



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 172

IX LEGISLATURA

13 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

- [Enmienda a la totalidad del G.P. Podemos](#) al Proyecto de ley n.º 11, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.

(pág. 10268)

- [Enmienda a la totalidad del G.P. Socialista](#) al Proyecto de ley n.º 11, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.

(pág. 10315)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día de la fecha el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley n.º 11, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que continuación se insertan, formuladas por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista.

Cartagena, 13 de diciembre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, DEL G.P. PODEMOS, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2019

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

JUSTIFICACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. CONTEXTO ECONÓMICO Y AGOTAMIENTO DEL MODELO PRODUCTIVO EN RELACIÓN A LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2019.

La presente enmienda a la totalidad se formula en un momento político y económico de alta intensidad, inserto en el bloqueo de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2019 que las fuerzas conservadoras en el Congreso de los Diputados han impuesto a los primeros presupuestos formulados con un planteamiento expansivo desde el inicio de la crisis económica de 2008 y la imposición coactiva por parte de las autoridades europeas de las medidas de austeridad de 2010.

Esos PGE contienen unas medidas políticas y económicas de sentido común general, pensadas para mejorar la vida de la mayoría social. Pero además incorporan medidas que favorecen enormemente a la Región de Murcia. Tan es así que los Presupuestos Generales de la Región de Murcia (PGRM) de 2019 han asumido la parte de las medidas que les benefician, incurriendo con ello el gobierno regional en una palmaria contradicción, que dimana del hecho que integren en los PGRM fondos que no van a llegar a recibirse, y no lo van a hacer, porque su partido, el Partido Popular y su socio presupuestario, Ciudadanos, van a votar en contra de esos mismos PGE.

Por tanto, un ejercicio presupuestario más nos encontramos ante unas cuentas de imposible cumplimiento (déficit estructural no reconocido), con innumerables

partidas que no se ejecutarán e incapaces de poner freno al deterioro de un modelo productivo que solo se ha visto capaz de reducir el desempleo en base a precarizarlo. Un modelo que no genera riqueza, sino que reparte la pobreza.

El contexto supranacional en el que se formulan estos presupuestos se halla envuelto en un escenario de marcada austeridad presupuestaria que no esconde otras incógnitas:

-La Unión Europea ha marcado como objetivo para España mantenerse dentro de los estrechos límites del Plan de Estabilidad, al tiempo que ha devuelto los Presupuestos del Estado de Italia y ha fijado salvedades al proyecto de PGE que el Estado español ha remitido a Bruselas. No cabe duda de que las tensiones austerizadas comienzan a brotar en una abrupta contestación en los Estados del sur de Europa, máxime cuando el éxito de unos presupuestos con políticas expansivas, como los aprobados por el gobierno de Portugal vienen a desmentir el dogma de los ajustes presupuestarios conforme venía siendo concebido por Bruselas.

- El acuerdo en torno al Brexit va tomando forma, sin que todavía tengamos claro el impacto que va a tener sobre la economía regional, tanto en materia de exportaciones como en afectación al sector turístico.

- La escalada en los precios de los combustibles fósiles continúa su lenta pero inexorable subida, poniendo en riesgo la estructura de costes de sectores estratégicos de la economía regional.

- Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional y la OCDE sobre una recesión económica internacional planean sobre aquellas regiones cuyo modelo económico se apoya en sectores de escaso valor añadido. Igualmente se advierte que la economía de la globalización debe prepararse para el fenómeno de la automatización y robotización de procesos en todos los sectores productivos y que deben abordarse las medidas estructurales que correspondan ante este fenómeno imparable.

Por ello, las rebajas fiscales contra-cíclicas y la ausencia en los PGRM de músculo financiero para impulsar nuevas recetas productivas nos indica que estos presupuestos resultan alarmantes.

La OCDE, en su Informe sobre Perspectivas Económicas de mayo de 2018, precisamente demandaba a España en sus recomendaciones que no permitiera que las comunidades autónomas (CCAA), en esta carrera ilógica de rebajas fiscales, suprimieran de *facto* el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Señalaba literalmente que “... *el uso de los impuestos sobre sucesiones resulta menos distorsionador y menos perjudicial para el crecimiento que otros impuestos*”, asegurando que en España, “*existe margen para reforzar*” el papel de este impuesto, si bien no se opone a la desgravación de las pequeñas herencias. Esto es, lo contrario a las medidas tributarias que en relación a este impuesto contienen estos presupuestos, esto es, la eliminación de la corresponsabilidad fiscal de los estratos “más acomodados” en términos utilizados por la propia OCDE.

En relación a la economía española –y de ahí la necesidad de los PGE pactados por Unidos Podemos y PSOE- debemos poner en valor que todos los indicadores, y las previsiones de organismos oficiales y de instituciones privadas, coinciden en señalar que las tasas de crecimiento próximas al 3%, alcanzadas hasta ahora por nuestra economía llegan a su fin. Se acerca un período de “desaceleración” o “estancamiento”. Con una tasa de desempleo por encima del 16% y con la instalación de la precariedad en nuestro mercado laboral y nuestro bienestar social la preocupación no puede sino ir en aumento. Como señalan Nacho Álvarez y Jorge Uxó, “*Si España reduce significativamente su crecimiento, estas dos situaciones se mantendrán en los próximos años. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (World Economic Outlook, octubre 2018) prevé que la tasa de paro española se establezca en el 14% entre 2020 y 2023, una situación que no podemos asumir.*”

Por tanto, parece claro que la precariedad laboral y la devaluación salarial han venido para quedarse. Junto a ellas, el desmantelamiento del Estado del bienestar llevado a cabo

en el período de los gobiernos Zapatero y Rajoy ha contribuido a consagrar la desigualdad *“rompiéndose el vínculo entre crecimiento y progreso social”*. Y ello además está impidiendo abordar otros retos de inmenso calado como el aumento de la productividad, la brecha de género y la lucha contra el cambio climático.

Con todo, lo más grave no son los errores cometidos, sino la falta de voluntad de enmienda. Así las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional son resumidas por Álvarez y Uxó en la siguiente frase: *“lo que España necesita es no solo preservar las reformas estructurales ya aplicadas durante la crisis, sino iniciar una segunda ronda de reformas similares para completarlas”*.

Para PODEMOS, y ese es el espíritu que subyace en esta enmienda a la totalidad, las recetas económicas a aplicar son justo las contrarias: no puede ligarse la recuperación económica y mejora de la competitividad a la devaluación salarial, sino a un cambio de la demanda externa y a la búsqueda de nuevos mercados por parte de las empresas, así como a un incremento significativo en I+D+I en sectores estratégicos de ventaja comparativa.

La flexibilidad laboral no ha provocado un aumento mayor del empleo, el cual ha crecido en razón del crecimiento económico de los últimos años. Lo que sí ha conseguido esa flexibilidad laboral es precarizar completamente el mercado de trabajo. Nuestro crecimiento desde 2014 se ha apoyado en buena medida en los bajos tipos de interés – pese a haber llegado la deuda al 100% del PIB- y en los precios bajos del petróleo; las reformas estructurales deberían haber servido para elevar el potencial de crecimiento y reducir el desempleo, pero si después de aplicarlas los organismos internacionales vienen a decirnos que auguran desaceleración e imposibilidad de reducir ese desempleo, ¿para qué aplicar más reformas estructurales de la misma naturaleza? Por último señalar que las políticas de recortes del gasto público insuflaron a la economía un factor depresivo ya que disminuyeron gasto e inversión, contribuyendo a aumentar exponencialmente el déficit público, en consecuencia.

En palabras de Álvarez y Uxó, el modelo aplicado ha fracasado dada *“la poca relevancia teórica y práctica del concepto de NAIRU (la tasa de paro compatible con la estabilidad macroeconómica, y en particular con la estabilidad de la inflación), cuyo valor se habría incrementado supuestamente hasta el entorno del 15% a lo largo de la crisis. Utilizarlo para seguir insistiendo en las mismas políticas laborales que han institucionalizado la precariedad es francamente incomprensible.”*

Para nosotros los cambios que deben producirse en la economía actual van en sentido contrario a esas recomendaciones que nos han traído a esta situación de precariedad y riesgo de exclusión social, agudizadas en la Región de Murcia, dada la endeblez de su sistema productivo. En palabras del economista Larry Summers *“No podemos confiar en la política de tipos de interés para garantizar el pleno empleo. Debemos reflexionar intensamente sobre las políticas fiscales y las medidas estructurales necesarias para apoyar una demanda agregada sostenida y adecuada”*.

En ese sentido, medidas como la elevación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 900 euros, que goza del visto bueno incluso de la OCDE o la inversión en políticas efectivas de transformación del modelo productivo que nos hagan menos dependientes de los sectores agrario y turístico forman el eje de nuestro programa presupuestario y de esta enmienda a la totalidad.

En atención a ello debemos desarrollar amplios programas de estímulo económico en sectores industriales, utilizando el potencial –hoy desaprovechado- de la formación ocupacional, realizar una apuesta sin parangón por la implantación de las energías renovables –de ahí la Ley de Autoconsumo impulsada desde el Grupo Parlamentario PODEMOS en la Asamblea Regional al Congreso de los Diputados- e incorporar todo el potencial del sector de los cuidados al circuito productivo, entre otras medidas transformadoras cuya ausencia brilla en los PGRM consensuados entre Partido Popular y

Ciudadanos.

El estancamiento de nuestra economía no es un dato que ponga en valor PODEMOS realizando una tarea de oposición destructiva. Una institución tan poco sospechosa como CROEM, el pasado 27/11/2018 alertaba que *“se va agotando el empuje del crecimiento regional”*.

Y es que no podemos obviar los datos macroeconómicos en los que se inspiran estos presupuestos, en los que pasamos de un crecimiento del 3,3% en 2017 a la previsión de un 2,3% en 2019. Un peligro se adivina en el horizonte y hay un gobierno que pretende combatirlo con las mismas herramientas con las que ha fracasado en los últimos años. Analizar los presupuestos de 2019 es como volver a 2015. Son los mismos, con las mismas recetas, incongruencias, imperfecciones e incapacidades. Toda una revelación de impotencia sancionada por sus coautores políticos.

La coyuntura económica regional en la primera parte de 2018 recogida en los presupuestos reconoce la desaceleración fundamentalmente en el consumo privado (directamente relacionado con la disminución de los salarios) y de la demanda externa neta.

Los parámetros económicos que recogen los PGRM delatan su inconsistencia. El techo de gasto no financiero se ha fijado en 4.649 millones de euros, mientras la previsión de ingresos no financieros se sitúa en 4.513 millones de euros, lo cual supone la asunción de un déficit de 136 millones de euros que de antemano sabemos irrealizable, por cuanto ya en 2017 el déficit público cerró en 457 millones de euros y esperamos una cifra parecida para 2018. Por tanto un ejercicio más, simplemente se trata de cuadrar unos números para cumplir con los parámetros marcados por el Ministerio de Economía y Hacienda, números que no gozarán de correlato real alguno.

¿Qué ocultan con artes impropias de quienes se denominan buenos gestores públicos?

- En primer lugar lo inconcebible de una rebaja de impuestos que resulta inconcebible en una Región en la que el déficit público en 2017 ascendió al 1,6% de su PIB (457 millones de euros) y en la que la deuda pública alcanza a junio de 2018 los 9.108 millones de euros –y que alcanzará sin ninguna duda en 2019 los 9.700 millones de euros-. En otras palabras, las rebajas fiscales de hoy suponen una irresponsabilidad por cuanto implican endosar a las generaciones venideras el aumento de la deuda que las mismas van a provocar.

-Lo destructivo de los mecanismos de externalización y privatización de servicios implícitos en estos presupuestos que, como ya sabemos, conllevan el progresivo deterioro de los servicios públicos fundamentales. Esa práctica ya sabemos a dónde nos conduce a largo plazo: ruina de los servicios que tendrán que ser rescatados, creación de una ciudadanía dual (la que puede pagarse una sanidad y educación privada de un lado, y la que no puede por otro, agigantando la brecha social) y deterioro de las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos.

Negro sobre blanco aumentan el presupuesto de la Consejería de Salud en un 3,10% y el de la Consejería de Educación Juventud y Deportes en un 3,89%, obviando un año más que el déficit estructural del Servicio Murciano de Salud oscila entre los 350 y 400 millones de euros. Reducirlo a costa de precarizar a su personal y externalizar los servicios que presta constituye una auténtica irresponsabilidad.

-La imposibilidad de acceder a los adelantos de los pagos a cuenta del sistema de financiación autonómica por importe de 120 millones de euros que consignan en la partida de ingresos, si no se aprueban los PGE propuestos y pactados por Unidos Podemos y PSOE.

-Que no se producirá la subida salarial a los funcionarios públicos del 2,25% si no se produce la aprobación de los PGE pactados por Unidos Podemos y PSOE, que el Partido Popular y Ciudadanos van a votar en contra. Por tanto estos presupuestos no defienden a los trabajadores públicos murcianos, ya que en caso contrario el gobierno regional apostaría en su texto por la aprobación de los PGE.

-La ausencia de compromiso con la financiación local, al no blindar un fondo de cooperación local que contribuya al sostenimiento de desarrollo de nuestros Ayuntamientos.

Mientras se promocionan cifras macroeconómicas que pretenden traslucir la recuperación económica y del bienestar de los murcianos, se obvian datos escalofrantes de la situación social que subyace a más de veinte años de políticas nefastamente liberales. Se trata de los datos de la precariedad laboral, de los trabajadores cuyos salarios ya no son suficientes para subsistir con dignidad, de la miseria salarial extrema. 95.000 murcianos sufren pobreza severa y viven con menos de 355 euros al mes. Para ellos no hay respuesta en estos presupuestos. Son los grandes olvidados de una política social asistencialista y miserable. Las partidas para renta de inserción aumentan en 20 millones. Y eso es todo. No está en la agenda de este gobierno una renta básica garantizada para todos los ciudadanos, ni un programa activo de formación para las personas en pobreza severa. No hay hoja de ruta para revertir la “moderación salarial” y la temporalidad. Solo la presión de las fuerzas políticas del cambio está provocando que pueda abrirse la negociación colectiva para esos 200.000 trabajadores cuyos convenios han expirado y que sobreviven

ahora al albur de una negociación salarial individual que les priva de fuerza alguna.

La solución por tanto no puede pasar porque el gasto público del conjunto de administraciones públicas se sitúe por debajo del 40% del PIB, cuando en las economías de nuestro entorno el mismo supera entre 6 y 8 puntos de media esa cifra. Estamos privando a la administración pública del músculo necesario para asegurar la cobertura social de los ciudadanos con menores recursos y la inversión en políticas de aumento de la productividad. La traslación de esa dinámica presupuestaria a la Región de Murcia ha supuesto la incapacidad del gobierno regional para configurar un presupuesto que supere la limitación impuesta por los condicionantes que determina el actual sistema de financiación autonómica y el límite de déficit permitido. Ambos mecanismos económicos, austeridad y el control del gasto, forman parte del aparato ideológico del ultra-liberalismo, y nos han conducido al callejón sin salida actual.

La reforma del sistema de financiación autonómica resulta imperiosa. No obstante, este gobierno ya ha demostrado su incapacidad para reivindicar la misma con la intensidad necesaria después de siete años de gobierno "popular" en Madrid. Lo cierto es que no podemos seguir permitiéndonos más presupuestos ficticios, como los que año tras año presenta este gobierno, en los que el techo de gasto es una entelequia, el cumplimiento del objetivo de déficit una fantasía, y los recortes en servicios fundamentales se han convertido en una norma que tampoco evita el sobreendeudamiento gracias a la financiación del Fondo de Liquidez Autonómico. El gobierno de López Miras, como antes el de Pedro Antonio Sánchez, no podrían hacerlo peor en la Región de Murcia.

El techo de gasto, situado en 4.649 millones y que nace con 133 millones de euros de déficit, resulta una mera ficción. Si a esos 133 millones de euros, añadimos los 120 millones de euros presupuestados como ingresos del sistema de financiación autonómica que no llegarán al no aprobarse los PGE y la diferencia entre el déficit autorizado y el real, que rondará los 300 millones de euros, la conclusión es palmaria. Podemos asegurar ya que el ejercicio 2019 finalizará con un déficit de 553 millones de euros como mínimo. Cerramos la legislatura como la iniciamos, esto es, el déficit no es realista y su fijación y cumplimiento obedece más a una representación del teatro presupuestario que a un límite técnico y vinculante que sirva de referencia para la acción política. Si a ello unimos los datos de ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios el panorama solo puede calificarse de desolador. No en vano no dejamos de ser la comunidad autónoma más incumplidora en materia de déficit. Otro dudoso honor al que el gobierno del Sr. López Miras nos tiene acostumbrados.

En ese contexto ya hemos subrayado que las rebajas impositivas en materia de tramo autonómico de IRPF, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y fiscalidad medioambiental y del juego solo contribuyen a deteriorar nuestros servicios públicos y a aumentar la brecha entre los ciudadanos que más y menos tienen. La práctica supresión del Impuesto de Sucesiones llevada a cabo en 2018 se cuantifica en estos presupuestos en 118 millones de euros. La del Impuesto de Donaciones ni siquiera se cuantifica, evitando con ello poner cifras al elevado aumento de las "herencias en vida", pero fácilmente podemos aventurar que nos encontramos ante unos beneficios fiscales de otros 80 millones de euros. La rebaja del tramo autonómico del IRPF (16 millones de euros), la inexistencia de actuaciones inspectoras en la persecución del fraude fiscal sobre tributos propios y cedidos, y los beneficios fiscales al juego (7,4 millones de euros) nos ayudan a entender no solo el modelo de gobierno que tenemos, sino el caos presupuestario, la inmensidad del déficit y la necesidad de ordenar racionalmente tanto ingresos como gastos públicos, racionalización que obviamente deberá realizar otro gobierno, del que el Partido Popular no forme parte.

Y mientras todo esto ocurre, el problema del desempleo y la precariedad siguen ahí. La población activa de la Región de Murcia según la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2018 la componen 712.000 personas, de las cuales 116.000 se encuentran en situación de desempleo (16,3%) y 170.000 personas tienen un trabajo temporal. Si a ello unimos que los contratos de tiempo parcial afectan a 81.000 personas –parte de ellos forzosos– y que el 32% de los trabajadores a tiempo completo no llega a los 1000 euros de salario mensual, el mapa del mercado de trabajo regional resulta descorazonador.

Al menos el 47% de los trabajadores percibe 1000 euros mensuales o menos. En un contexto de crecimiento de la economía regional del 3,3%, solo el 0,6% ha ido a engrosar la masa salarial del conjunto de trabajadores. Ese modelo de crecimiento solo puede calificarse como un modelo empobrecedor para los asalariados.

Hay otros datos que nos alertan de que estamos ante un mercado de trabajo dual, absolutamente precarizado como el del número de contratos temporales que se suscriben o la existencia de cientos de miles de trabajadores con sus convenios colectivos vencidos y por tanto sin actualización de sus tablas salariales. Pero cabe resaltar dos datos de enorme y sugestiva importancia:

- La brecha de género alcanza el 15%, una de las más elevadas del Estado, brecha que ha aumentado. Según datos del Consejo Económico y Social (CES), la tasa de

empleo masculina se encuentra situada en el 67,1% mientras que la femenina se sitúa en el 52,1%, 15 puntos porcentuales de diferencia cuando un año antes se rebasaba ligeramente los 13.

- La tasa de cobertura del desempleo se halla situada en el 50,9% de los desempleados. Prácticamente uno de cada dos desempleados carece de ingreso alguno, y no percibe una renta que le ayude al sustento vital y la evitación de la exclusión social.

En consecuencia, apoyar estos presupuestos supone seguir apuntalando las políticas que nos han llevado a este desastroso mercado laboral y esta acuciante disminución de los salarios (con una inflación en aumento) así como a instaurar la precariedad en el conjunto de la sociedad. Será responsabilidad de aquellas fuerzas políticas que los apoyen.

Desde nuestro nacimiento como partido político hemos reclamado la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y también de la Ley 5/2012 y de las reformas laborales llevadas a cabo por los últimos gobiernos de PSOE y PP. Por ese motivo y bajo el prisma de un análisis objetivo de los presupuestos, desde nuestra posición política, la única alternativa coherente es la de presentar una enmienda a la totalidad.

Nuestra tarea como fuerza del cambio es la de promover que otras políticas públicas son posibles y así hemos actuado siempre dentro del marco institucional que nos viene dado y con las continuas dificultades que nos encontramos para acometer nuestra tarea. Sirva como ejemplo de ello que este año se ha vuelto a producir un déficit democrático en la tramitación de los presupuestos. En el 2016 se arrebató a la Asamblea Regional el debate sobre el techo de gasto. En la aprobación de los presupuestos de 2017 se produjo un injustificado acortamiento de los plazos de tramitación, incumpliendo el artículo 46 del Estatuto de Autonomía que establece un plazo de dos meses que deben transcurrir entre la presentación del proyecto de Ley y su entrada en vigor, y los artículos 152 a 156 del Reglamento de la Asamblea Regional que establecen en diez y treinta días los plazos de registro de las enmiendas total y parciales respectivamente. La tramitación de los presupuestos de 2018 llevó a cabo la práctica supresión de la actividad parlamentaria en relación a los mismos. Y en idéntica situación nos encontramos respecto de la tramitación de los presupuestos de 2019. A nuestro juicio esta es una forma de actuar que tiene poco de democrática, y que obstaculiza la debida conformación del análisis crítico que todo presupuesto debe implicar, en un contexto en el que además el gobierno regional quebranta continuamente las decisiones adoptadas en sede parlamentaria; recurre leyes, veta otras amparándose en motivos de índole presupuestaria, deja de ejecutar enmiendas aprobadas –como bien han experimentado en sus carnes sus socios parlamentarios de Ciudadanos- y convierte en definitiva al poder ejecutivo en legislativo.

Nuestra praxis parlamentaria se ha guiado siempre por la honestidad y por eso, siempre en términos de exposición pública de nuestras propuestas, acudimos a este trámite formulando una enmienda a la totalidad que denuncie las inconsistencias del presupuesto regional y que plasme en su texto que es posible otra forma de componer las cuentas públicas. Una forma inclusiva, alejada de clientelismo y meritada en función de las necesidades de todos los murcianos.

II. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2019.

El examen pormenorizado del presupuesto presentado no resiste un análisis riguroso en relación a su formulación técnica ni numérica, y de su expresión legal solo podemos concluir que estos presupuestos constituirán un lastre para un crecimiento económico que lleve aparejada la redistribución de la riqueza y la protección social. Tal como indicábamos en el texto de nuestra enmienda a la totalidad del ejercicio 2018, el presupuesto 2019 –en esto no ha variado nada con el cambio del consejero del ramo-

resulta “políticamente estéril, económicamente infundado, técnicamente embarrizado y socialmente incapaz de revertir la brecha que la crisis ha abierto en una sociedad dual.”

Esta Región necesita un presupuesto y una acción de gobierno capaz de promocionar un nuevo modelo productivo y de actuar de motor de una economía que languidece, de enhebrar políticas capaces de retejer el modelo social, y de formular unas cuentas públicas con todos los ciudadanos dentro, y que no ignoren y marginen a un tercio de la población de nuestra tierra.

Las deficiencias recurrentes del presupuesto han sido evidenciadas de forma sistemática por el Tribunal de Cuentas, el cual ha puesto de manifiesto, como cada ejercicio presupuestario, que las cuentas generales presentadas no incluyen la justificación del coste de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos programados conforme exige el artículo 108.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. De igual forma no existe un reforzamiento del control de la Intervención General sobre la variedad de empresas públicas, fundaciones, consorcios y otros entes administrativos que pueblan el presupuesto escapando al control presupuestario general. En materia de contabilidad analítica tampoco se han introducido los mecanismos que ayuden a lograr la óptima eficiencia en la “presupuestación por objetivos”.

Junto a estos aspectos y pese al anuncio del acometimiento de medidas de control de inventarios, todavía no existe un protocolo para los inventarios de bienes de empresas públicas, fundaciones y consorcios integrados en la Administración autonómica. De igual forma se adolece del control necesario -como denuncia el Tribunal de Cuentas- sobre la gestión de las subvenciones públicas, con cuestiones tan flagrantes como la inexistencia de un sistema de aviso a los gestores de subvenciones sobre plazo de prescripción relativo al reintegro de las mismas o la ausencia de un registro único centralizado que recoja los expedientes de reintegro en trámite. Una prueba de ese descontrol ha sido la gestión de los reintegros de subvenciones derivadas del terremoto de Lorca. Un prueba evidente de la incapacidad gestora de este gobierno.

En adelante pasamos a realizar un análisis detallado por Consejerías de las cuestiones impugnatorias esenciales que afectan a los presupuestos.

1.- Consejería de Presidencia.

En relación a la confección presupuestaria de las áreas relacionadas con la Consejería de Presidencia, debemos iniciar referenciando que los presupuestos de 2019 representan el 1,18% del total, disminuyendo un 0,79% respecto de los de 2018. Teniendo en cuenta que esta Consejería es la responsable de políticas como la seguridad ciudadana, coordinación de policía local, emergencias y protección civil, cooperación internacional al desarrollo o la dotación para las competencias de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, no parece que exista ninguna apuesta por mejorar sustantivamente ninguna de estas materias.

La seguridad ciudadana asiste un año más a la postergación de la aprobación de la Ley de Coordinación de Policía Local, un instrumento legislativo cuya finalidad iba a ser mejorar las condiciones en las que se prestan los servicios de policía y aumentar las sinergias de su trabajo conjunto. Con un aumento de apenas 7.571 euros para la partida de seguridad ciudadana no parece que el horizonte de esta ley se vislumbre para 2019 y desde luego, de aprobarse no contaría con fondos adicionales para su desarrollo.

El tratamiento presupuestario de Emergencias (112) nos remite al déjà vu constante que denotan sus presupuestos. La adjudicación del servicio se realizó por una cuantía sustantivamente inferior a la que conformaba el concurso del citado servicio. Obviamente esa rebaja se traduce automáticamente no en un ahorro de costes sino en una merma en la calidad del servicio y en la externalización de personal que ve empeoradas sus condiciones laborales –rozando la precariedad-. Esa externalización se valora en estos

presupuestos en 2.634.206 euros, sin que exista ningún mecanismo de control de calidad y efectividad del servicio prestado. Un año más solicitamos que los servicios prestados por el 112 se asuman directamente por esta Consejería al entender que la seguridad y las vidas humanas deben gozar de una gestión pública y directamente prestada por la administración que evite disfunciones en un servicio de este calado y que mantenga en condiciones dignas a sus trabajadores.

Por lo que respecta al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia reiteramos, como hemos venido haciendo en todas las enmiendas a la totalidad de esta legislatura, que son los sindicatos del propio Consorcio los que alertan de la precaria situación en la que trabajan y el riesgo que esto implica para la ciudadanía. El propio CSIF en sus informes ha venido denunciando la infradotación de los parques de bomberos, parques con tres personas que cuando atienden una emergencia dejan el parque cerrado y vacío, ya que no hay retén, el abuso de las “guardias extendidas” (que no dejan de ser horas extraordinarias) ya que la falta de personal dejaría parques desatendidos en caso de establecer turnos y horarios normales atendidos de forma equitativa. Parques como el de San Pedro de nueva construcción y sin dotación de personal que se cubre con el escaso personal del resto. A ello debe sumarse la existencia de zonas de sombra donde los efectivos tardan cuarenta minutos en llegar en caso de aviso. La prometida reposición de plazas no se ha llevado a cabo y a ello hay que unir que un tercio del parque móvil cuenta con más de 25 años. Debe trabajarse en una gestión unificada de los parques y a tal fin sería necesario que la página web se actualizase ya que los datos que constan en la misma vienen referidos a 2015. Por último resulta imprescindible acometer un plan de reordenación de la plantilla a fin de su rejuvenecimiento apostando por la provisión de nuevos destinos para sus miembros y convocando oposiciones donde puedan acceder personas de menor edad.

En materia de cooperación internacional al desarrollo debemos denunciar el flagrante incumplimiento, un año más, del gobierno regional para con el “Pacto Autonómico por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Región de Murcia”, que suscribieron todos los partidos políticos con el objetivo de destinar el 0,7% del presupuesto a estos fines. Las partidas que se destinan no llegan tan siquiera al 0,1% del presupuesto. No se trata solamente de un incumplimiento de la palabra política dada, sino de una falta de compromiso con la solidaridad rayana en el cinismo con el que luego fustigan la llegada “ilegal” de inmigrantes. La otra cara de esta falta de compromiso la tenemos en los CIES, auténticas cárceles donde el hacinamiento y la vulneración de derechos de las personas enseñan la peor cara de las políticas que presupuestados como estos esconden.

Nos remitimos, una vez más, a los ejes centrales fijados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas. Para conseguir esos objetivos los presupuestos deberían contribuir de forma decidida en sus políticas públicas de conformidad con las siguientes demandas:

- El aumento de la partida presupuestaria para Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- El aumento de la partida presupuestaria de Ayuda Humanitaria y de Emergencia gestionada a través de las ONGD y entidades con implantación en la Región de Murcia.
- El aumento de la partida presupuestaria para Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
- Dotación a la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia de un convenio de colaboración anual recogido en los Presupuestos Autonómicos con un importe suficiente para su funcionamiento, así como para la realización de actividades de formación y sensibilización, entre otras.

En cuanto al tratamiento que están realizando de los presupuestos participativos, nos preocupa enormemente el hecho de que estén convirtiendo una herramienta de

participación ciudadana en un instrumento de competencia entre asociaciones que no redunde en beneficio general y que somete a ese tejido social una vez más a las estrictas normas de la concurrencia competitiva. Este gobierno ha entendido los presupuestos participativos como entiende toda su política: competencia o clientelismo. Esa forma de afrontar las herramientas de participación no solamente resulta nociva sino que además pervierte el espíritu democratizador que las inspira. Los presupuestos participativos se conforman sobre la idea de la concurrencia de las administraciones públicas, los técnicos en cada materia y los ciudadanos debaten y evalúan necesidades y proyectos. Por tanto, destinar aproximadamente el 0,3% del presupuesto total, que la administración seleccione a las organizaciones más “representativas” y reducir la participación ciudadana a una encuesta online no es la idea de presupuestos participativos que tiene PODEMOS. Nosotros apostamos por un modelo de diálogo y comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacio de debate y donde sean los ciudadanos y el tejido social los que tengan la llave de decisión. En aquellos municipios en los que los hemos puesto en práctica bajo esta filosofía no cabe duda de que están resultando exitosos, baste citar los ejemplos de Madrid o Molina de Segura.

Por último y en lo referido a cooperación local, la prestación de servicios consorciados a municipios de menos de 20.000 habitantes (y en especial a los de menos de 5.000 habitantes) conforme viene establecida en la Ley de Bases de Régimen Local, delata que el actual gobierno no invierte en políticas municipales y en la mejora de la financiación de los municipios, sino que utiliza el dinero que recibe del Sistema de Financiación Provincial para enjugar su monstruoso déficit y evidenciar su pésima gestión.

2.- Consejería de Salud y Servicio Murciano de Salud.

En materia de Salud, la tónica presupuestaria de los últimos años no ha variado. Y por supuesto el mecanismo contable utilizado por el gobierno regional de mantener el Servicio Murciano de Salud (SMS) independiente de la Consejería se mantiene. Con ello se da pábulo a la ficción de encubrir el déficit estructural de las cuentas públicas de modo consentido por la administración central. El anterior consejero de Hacienda no tuvo reparos en reconocer en sede parlamentaria que utilizaba este método para no verse constreñido por el límite de déficit, sustrayendo además el control democrático de esa entidad pública administrativa. Un ejercicio presupuestario más, el presupuesto para el Servicio Murciano de Salud en 2019 asciende a casi 1.880 millones de euros (1.879.846.473) frente a los 1.823 millones de euros de 2018, a sabiendas de que en los ejercicios anteriores la ejecución presupuestaria superó en al menos 400 millones de euros lo presupuestado (451 mil por ejemplo en el ejercicio 2016). En 2018 los datos de ejecución presupuestaria a septiembre indican que ya se llevan gastados más de 1.670 millones de euros. Ello quiere decir que en 2018 el déficit de SMS se situará nuevamente cerca de los 350 millones de euros (teniendo en cuenta que en diciembre hay que abonar la paga extraordinaria). Y en 2019, cabe presuponer que el déficit se situará próximo a los 300 millones de euros, al haber aumentado la dotación presupuestaria en 56 millones de euros. No se han adoptado medidas adicionales de ahorro de costes y, no solamente no se revierten los recortes practicados en nuestro sistema de salud sino que aumentan las externalizaciones. Tal como hemos denunciado en cada enmienda a la totalidad de las presentadas en esta legislatura, la infrafinanciación sanitaria se debe también a que no se destinan los recursos necesarios de forma consciente. Tenemos uno de los sistemas de salud más caros del conjunto estatal, y nuestros indicadores de salud son peores que en el resto de España (esperanza de vida, buena salud, tasas de mortalidad, mortalidad prematura, etc.). Esta situación no se produce porque el personal sanitario esté peor formado o trabaje peor que en otras comunidades autónomas. Esto se produce por la ineficiente gestión del gobierno regional en materia de sanidad durante los últimos 23

años. El experimento neoliberal debe terminar, y el SMS debe dejar de ser una entidad empresarial y volver a la Consejería de Sanidad, como sucede en todas las Comunidades Autónomas salvo la Región de Murcia y La Rioja.

En cuanto al análisis detallado del presupuesto, criticamos los siguientes aspectos: se deben reducir las partidas derivadas a la sanidad privada, y aumentar los recursos propios al establecer un turno ordinario de tarde y un incremento de plantilla, así como reducir las externalizaciones de servicios, llevando a cabo para ello una auditoría de todos los servicios sanitarios y no sanitarios prestados de forma indirecta, así como un informe jurídico y económico-financiero donde se acredite qué tipo de gestión, directa o indirecta, de estos servicios es más eficaz y eficiente.

A fin de reducir las listas de espera, destinan 84 millones para actividad concertada, habiendo aumentado en 20 millones esta partida en lo que va de legislatura, y a ello hay que unir la partida específica de 34 millones que se destinará a autoconcertación y más externalizaciones. Al cierre de ejercicio la ejecución real ascenderá, como viene ocurriendo en los últimos años, a unos 150 millones aproximadamente.

Por lo que respecta a personal estamos ante unas cuentas poco serias, ya que presupuestan la dotación de profesionales para servicios de nueva implantación, cuyas infraestructuras no estarán disponibles a lo largo de 2019, como es el caso de la UCI de Caravaca. Además, el aumento previsto de 49 millones se destina básicamente al incremento del 2,25% de las retribuciones, al pago pendiente de la paga extra de 2013, a la carrera profesional, y al cambio de las personas que están en contratación laboral que pasan a ser personal estatutario; por lo tanto, apenas habrá disponibilidad económica para aumentar las plantillas, continuando así el insostenible déficit de profesionales.

Un presupuesto que continúa con el impulso de la Atención Primaria de Salud que se traduce en proyectos de infraestructuras, en un reducido aumento de plantilla, y eso sí un aumento en la dotación para concertación de servicios como pruebas diagnósticas o fisioterapia, en el contexto de inexistencia de un plan que haga que la Atención Primaria sea la verdadera puerta de entrada al sistema de salud y deje de ser un servicio accesorio a la atención hospitalaria.

Otra cuestión importante en la Región de Murcia es la Salud Pública, a la que destinan un escuálido presupuesto de 25 millones, que básicamente se distribuye entre el gasto de personal y de vacunas, teniendo que hacer frente a unos datos que nos sitúan como una de las comunidades con mayor índice de obesidad en adultos, la primera en obesidad infantil, la primera en número de adolescentes embarazadas, donde han aumentado las enfermedades de transmisión sexual, el VIH, se han disparado las adicciones tanto a las drogas como a los juegos de azar, en la que han aparecido los primeros casos de Dengue -la primera comunidad autónoma del país-, y una de las regiones con peor calidad del aire.

Por último, criticamos con dureza que la partida que se destina al mantenimiento de consultorios locales a través de los ayuntamientos continúe mermada, así como que la dotación destinada al plan de mejora de centros disminuya en 9 millones de euros, recogiendo proyectos de centros de salud que no son demandas y olvidan demandas como el centro de salud de Molina Este o el centro de salud de San Cristóbal en Lorca. También señalar que este presupuesto vuelve a olvidarse de las zonas rurales alejadas de los entornos urbanos, clasificadas como “Puntos de especial aislamiento”, no garantizando una atención continuada ni dotándolas de los recursos necesarios, como por ejemplo las pedanías de Moratalla, a las que sigue sin consignársele una ambulancia para atender las urgencias extrahospitalarias.

Como muestra del caos instalado en la gestión de esta Consejería, un botón, el Hospital de Caravaca, que da servicio a toda una comarca, está de obras, faltan especialistas, hay larga lista de espera... Ni las obras se terminan, ni se eliminan las listas de espera ni se invierte con contundencia para mejorar la calidad de un servicio esencial

para la ciudadanía.

La Consejería obvia igualmente otros problemas que requieren de urgente atención, como los copagos, la pobreza farmacológica, la prevención de adicciones y un largo etcétera.

La crisis presupuestaria de la CARM ha arrasado la Sanidad y amenaza con deteriorarla aún más. En conclusión, un presupuesto sanitario que esconde al menos 300 millones de euros no declarados como gasto, pero que se van a gastar con seguridad no puede autodenominarse riguroso. El gobierno sabe de antemano que incumplirá los presupuestos ya que su confección es irreal y conlleva un constante recorte en Sanidad.

3.- Consejería de Hacienda.

La Consejería objeto de análisis juega un papel esencial a la hora de evaluar el diseño de las políticas públicas del conjunto de la comunidad autónoma. Su importancia radica tanto en las partidas de gasto que incluye, como en la configuración de los parámetros básicos de los presupuestos, la fijación de los ingresos y los beneficios fiscales que aplica. Igualmente, este departamento es responsable de la deuda y de la cuenta financiera de la CARM, que este año se cuantifica en 1.220 millones de euros. Por tanto, pende de esta Consejería el diseño del conjunto de la dirección política de la inversión pública, el impulso del modelo productivo y la situación de los trabajadores públicos.

En materia de diseño de los presupuestos cabe aducir los siguientes argumentos deslegitimadores de su eficacia:

- En una Región profundamente atravesada por la desigualdad y en la que el crecimiento económico no lleva aparejado su reducción, la contracción prevista del mismo (creceremos entre el 2,3 y el 2,5%), sin aumento de productividad, imposibilita reducir el desempleo, al menos creando empleo digno de recibir tal nombre.

- Los presupuestos asumen la pérdida de crecimiento, asumen la incapacidad de mejorar los servicios públicos y de aumentar la productividad de nuestra economía, fiando nuestro devenir a la continuidad de los bajos tipos de interés para el pago de la deuda (lo que hemos venido denominando la respiración asistida del Fondo de Liquidez Autonómica) y a que los precios de los combustibles continúen contenidos.

- Los presupuestos 2019 vuelven a dar la espalda a la inversión productiva en sectores de mayor valor añadido como el industrial, a la inversión en energías renovables y a la inversión en desalación. Igualmente fían toda la potencia inversora en materia de infraestructuras al Estado, desentendiéndose de la red de cercanías ferroviarias, la red de carreteras, la Zona de Actividades Logísticas o el Corredor Mediterráneo. Nos encontramos ante unos presupuestos "bajo mínimos" para impulsar los sectores que puedan sacarnos de la cola del desempleo y de la cola en todos los indicadores de renta del conjunto de comunidades autónomas.

- La economía murciana continúa instalada en la senda precaria de la terciarización. Agricultura y turismo constituyen la meliflua apuesta productiva de este gobierno. Estos presupuestos no contienen novedad alguna en relación a la elaboración de un Plan de Transición Energética que genere empleo de calidad y afiance un crecimiento sostenible y se apoye en la innovación y la digitalización.

- En definitiva y tal como sanciona la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), los presupuestos 2019 gozan de un problema de credibilidad por cuanto conocemos de antemano que contienen un déficit estructural no declarado que oscilará entre los 400 y los 600 millones de euros, en función del comportamiento que tengan los ingresos públicos de participación estatal y del "agujero" definitivo del Servicio Murciano de Salud.

Nos preocupan esencialmente dos cuestiones recurrentes en esta legislatura; la deuda pública y la caída de los ingresos públicos derivada de los beneficios fiscales que aplican

en clave neoliberal.

- La deuda pública se situaba en junio de 2018 en 9.108 millones de euros. A fin de legislatura, la deuda habrá llegado a los 9.700 millones de euros como mínimo. Eso supone que tengamos que afrontar compromisos financieros por 1.220 millones de euros. La magnitud de la deuda pública es tal que no solo imposibilita la confección de unos presupuestos expansivos que incidan en el tejido económico regional, sino que garantiza la hipoteca para generaciones venideras de sus expectativas. En 2009 la deuda pública regional ascendía a 1.340 millones de euros, en 2019 alcanzará los 9.700 millones de euros. Esto nos da una idea del desgobierno al que el Partido Popular ha sometido a la CARM en la última década.

- En un contexto como el descrito, la aplicación de los beneficios fiscales que estos presupuestos contienen en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tramo autonómico del IRPF, e impuestos sobre el juego y medioambientales, supone medidas que implicarán una merma injustificada de la recaudación de más de 200 millones de euros para las arcas regionales. Sin duda, se trata de una auténtica irresponsabilidad. La bonificación del 99% del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ataca directamente a los principios de progresividad de los impuestos e impide de modo directo la redistribución de la riqueza, consagrando la agregación de los grandes patrimonios.

- Unos presupuestos que incorporan 120 millones de euros procedentes de un adelanto de las entregas a cuenta de la participación en impuestos estatales que penden de la aprobación de un presupuesto estatal (el pactado por PSOE y Unidos Podemos) que el Partido Popular no va a apoyar, da una idea del desbarajuste que contienen estas cuentas públicas.

La posición que nos sitúan los indicadores económicos nos aboca a una caída de la demanda externa, con un estancamiento de las exportaciones (ya se redujeron en un 2,9% hasta julio), mientras las importaciones crecen (un 4,8%) en línea con el aumento del precio del petróleo. Con este panorama parece imposible que nuestro mercado laboral pueda abandonar la absoluta precariedad a la que está sometido.

La Consejería de Hacienda se enfrenta además a la obligación de luchar contra el fraude y la elusión fiscales. Si por vía impositiva directa vamos a dejar de ingresar más de 200 millones de euros, por vía indirecta de persecución del fraude dejaremos de ingresar entre 150 y 200 millones para el conjunto de impuestos que nutren los ingresos públicos. Los cierto es que por más que se creen figuras como la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, difícilmente van a verse mejorados los resultados con una unidad de Inspección infradotada y que cuenta solo con seis inspectores y sin unos planes claros de lucha contra el fraude. Los planes de choque de lucha contra el fraude abrazan idénticas inercias y las dinámicas de siempre y no contamos ni tan siquiera con una conexión de las bases de datos entre Agencias Tributarias, un instrumento que permitiría optimizar la recaudación con simples cruces de datos informáticos.

En materia de función pública debemos remitirnos al Informe sobre la Cuenta General de la CARM que realiza el Tribunal de Cuentas y que señala que prácticamente todas las unidades administrativas tienen menos trabajadores públicos de los que necesitan, lo que redundará en una pérdida de calidad de los servicios públicos. A fin de contener el descontento, la Consejería propone la creación de más de 8.000 plazas de funcionarios que no dejan de ser consolidación de puestos interinos, sin que el empleo público neto crezca. Cabe invocar aquí que la temporalidad del sector público alcanza el 24%. ¿Qué propone esta Consejería para combatir esa escandalosa cifra? La creación de un "Observatorio del Empleo Temporal" del personal al servicio del sector público. Las recetas que aplican siempre ante los problemas; crean un observatorio y creen que con eso el problema está solucionado.

Si a ello sumamos la aprobación de una subida salarial del 2,25% que no depende del gobierno regional sino de la aprobación de los PGE que el partido que sustenta al

gobierno va a votar en contra, no resulta extraña la indignación mostrada por el colectivo de los trabajadores públicos. Y continúan sin dar una salida justa a la carrera profesional horizontal del personal de la administración regional, especialmente en lo referido a la homologación retributiva.

En lo que respecta a los departamentos que componen su Consejería:

- El programa de Comunicación Audiovisual nos enfrenta un ejercicio presupuestario más al contrato-programa que realiza el grupo Secuoya para la 7RM. Hemos solicitado hasta la saciedad su auditoría ya que no existe control alguno en la supervisión de la gestión indirecta del Servicio público de Radio Televisión. Continuamos sin una acción política que frene su incumplimiento y que haga valer los derechos de la ciudadanía a la prestación de un servicio que respete la pluralidad y los valores democráticos, frente a la instrumentalización de la televisión al servicio del ejecutivo y del Partido Popular. Carece de explicación el incremento de la dotación presupuestaria (desde 12.212.189 euros de 2017 a los actuales 12.580.000 euros). La oferta presentada a concurso en 2014 de Securtel (ahora Secuoya o CBM) se comprometía a “reducir la aportación necesaria a partir del 4º año (adicional a planteamientos que pueda hacer la administración). Por tanto y a la vista de esa cláusula, no entendemos la razón por la que esta Consejería incumple las condiciones pactadas, aumentando año tras año la dotación presupuestaria (los datos de ejecución nos indican que realmente estamos aportando una cifra superior a los 14 millones de euros).

- En la misma línea expresada, debemos calificar como fracaso rotundo la gestión de las licencias de comunicación audiovisual radiofónicas para completar el mapa de la FM regional. Nos mantenemos en nuestra solicitud de suspensión del concurso resuelto y la convocatoria de uno nuevo que garantice la transparencia y la igualdad en el acceso a las diferentes opciones que concurren.

- En cuanto a Telecomunicaciones y Soporte Informático, resulta necesario abordar de una vez por todas la implantación efectiva de la administración electrónica, compatibilizando así la eficiencia con una política de transparencia y participación que se sitúen en un marco de seguridad informática y protección de datos. La implantación telemática de los procesos, además de mejorar la calidad de los servicios públicos, contribuirá a una mejor gestión económica que pueda tener alcance también a la administración local, en especial a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Este grupo parlamentario ha reiterado hasta la saciedad que no resulta suficiente priorizar la red ultrarrápida en la administración regional si no se cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para que funcionen correctamente. Es por esta razón por la que solicitamos mayor inversión presupuestaria que permita una administración electrónica eficiente en los centros sanitarios, educativos y del conjunto de la administración.

Sus presupuestos les delatan. Todas las deficiencias puestas de manifiesto en relación a la administración electrónica no les impide realizar una dotación presupuestaria para la creación de la “Carpeta Empresarial” en materia de digitalización de procesos para acelerar los trámites de la Ley de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad (Ley de Aceleración Empresarial), recientemente aprobada. La dotación para la creación de esta carpeta empresarial dice mucho de quién ejerce realmente la labor de gobierno de esta Región.

- Por lo que respecta a la Gestión del Patrimonio, este departamento evidencia la gestión negligente que este gobierno realiza de los recursos públicos. Este descontrol ha sido recurrentemente denunciado por el Tribunal de Cuentas tanto en materia de inventario de bienes públicos como en la gestión caótica del régimen de subvenciones públicas, como la existencia de maniobras contables para que no aflore el déficit encubierto que hay en las cuentas públicas que año tras año presentan para su aprobación por la Asamblea Regional.

- El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) apenas crece en su dotación y ha demostrado no ser un instituto de crédito público que impulse la economía regional. Quién más se resiente de la falta de apoyo al crédito por parte del Sector Público son las pymes, en las cuales sigue residiendo al menos un 75% del empleo. Su trayectoria a lo largo de esta legislatura les delata. Llevan toda la legislatura prometiendo dotar al ICREF de la solvencia suficiente para apoyar crediticiamente a las pequeñas y medianas empresas, y sin embargo el presupuesto administrativo les delata. Si en 2018 se redujo de 67,3 millones de euros (2017) a 57,4 millones de euros (2018), en 2019 vuelve a reducirse hasta 56,05 millones de euros. En este dato se comprueba con claridad que su apoyo al tejido de pymes solo puede calificarse como brindis al sol.

4.- Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Los presupuestos de 2019 han vuelto a ser calificados por el presidente de la CARM como una “expansión del gasto responsable”. En el caso de esta Consejería no vemos ni una cosa ni la otra. Ni es una propuesta “expansiva”, ni es una propuesta “responsable”. En primer lugar porque el presupuesto de 2019 asciende a 175.464.608 euros, lo cual representa el 3,04 del presupuesto regional y es del -6,66% respecto al de 2018, esto es, se reduce en un 6,6%. Nuevamente, como en tantas otras áreas de gobierno, nos encontramos ante una legislatura perdida. La cartera de Fomento constituye un instrumento esencial para ordenar el territorio, vertebrar la movilidad, planificar el desarrollo económico y además prevenir las inundaciones que vemos en el Mar Menor cada vez que llueve. El balance de la legislatura es que han despilfarrado dinero público en tanques de tormenta que no han servido para nada, han sido incapaces de mejorar la red de cercanías, de concluir una red viaria que evite los atascos y solo la respuesta social ha evitado que consumaran una auténtica tropelía contra la movilidad de las personas con la llegada del AVE en superficie a la ciudad de Murcia.

Igualmente, esta cartera resulta decisiva en materia de vivienda, imprescindible para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda y poder emanciparse, o para que no haya familias que sufran un lanzamiento hipotecario o sean desahuciadas sin una alternativa habitacional. Y sin embargo este presupuesto carece de una política pública de vivienda digna de tal nombre. Evidentemente el gobierno regional no entiende ni asume que la vivienda es un derecho constitucional, ya que ha dedicado décadas a alimentar burbujas inmobiliarias y financieras especulativas.

De igual forma, esta cartera es muy importante para hacer realidad el derecho a la movilidad de las personas, pero la Consejería también hace absentismo respecto de lo que significa ese derecho como se acredita con la falta de modernización de las líneas de autobuses interurbanas y las conexiones con los núcleos poblacionales menos habitados, que además cuentan con unas carreteras desatendidas.

Por la misma razón, esta cartera es muy importante para hacer las infraestructuras logísticas que requiere nuestra industria. Y presupuesto tras presupuesto seguimos viendo las mismas tristes líneas que dedican a las ZAL.

La Consejería de Fomento continúa siendo -presupuesto tras presupuesto- una ficción plagada de maquillaje y de incumplimientos. Este 2019 la Consejería dedica un presupuesto raquítico a un capítulo trascendental para la Región y que avalará la desatención de infraestructuras estratégicas para la igualdad social y el bienestar de la Región. Un presupuesto raquítico que desprecia el derecho a la vivienda o el derecho a la movilidad de las personas no cabe adjetivarlo como “expansivo” o “responsable”, sino todo lo contrario.

Las inercias se repiten y nos volvemos a encontrar algo que ya viene siendo habitual en los presupuestos de fomento e infraestructuras como es la reproducción de cantidades presupuestadas en el ejercicio anterior no ejecutadas. Según la liquidación del

Presupuesto de Gastos del ejercicio 2018, el gasto ejecutado por Secciones a fecha de septiembre apenas alcanza el 44%. El 44%. De esas inejecuciones sabe mucho el partido Ciudadanos, al que el gobierno regional marea los reiterados incumplimientos de las partidas que pacta con ellos.

Podemos asegurar que estos presupuestos no nos van a traer mejores carreteras, ni van a solucionar el problema del transporte de autobuses interurbano, ni tampoco el de los trenes de cercanías. Tampoco habrá soluciones para el incremento de los alquileres de vivienda ni habrá alternativas habitacionales para los desahucios. En su lugar habrá más deuda.

Analizando detalladamente los presupuestos, decir que la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda cuenta con un presupuesto para el año 2019 de 46.635.641 euros, con una disminución del 21,9% respecto a 2018. De este presupuesto, 20,42 millones de euros, se destinan a dotar el nuevo Plan de Vivienda 2019-2021. Si además tenemos en cuenta que esta dirección a fecha de septiembre solamente había ejecutado un 47,7% del presupuesto del pasado año, pues ya tomamos conciencia de qué va esto. Tendremos que esperar a que ese Plan de Vivienda contemple de verdad ayudas a las familias desahuciadas, ayudas de alquiler, lucha contra el chabolismo y personas sin hogar, viviendas para jóvenes, etc.

Lo más triste es que esta Consejería no ha demostrado ningún interés en desarrollar la Ley 10/2016 de Vivienda, tal como hemos podido comprobar con un borrador de reglamento, incompleto e insuficiente y sin participación social. Los desahucios continúan y la carestía de los alquileres también. Y mientras, el 100% de la ley 10/2016 se está incumpliendo. Y lo que resulta más escandaloso, pese a disponer año tras año de partidas destinadas a alquiler de viviendas sociales para conceptos regulados por la ley como ayudas al alquiler o subvenciones al pago de recibos de suministros básicos, sin embargo, no se han desarrollado los convenios y reglamentos necesarios a los que la ley obliga. Nuestra obligación, y también nuestra convicción, va a consistir en seguir insistiendo en el desarrollo de esta ley y el incremento de las partidas presupuestarias para atender a las familias desahuciadas. Vamos a seguir presentando nuestra enmienda para demandar un Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria que regule 1º) El procedimiento de mediación entre la familia desahuciada y el banco; 2º) La creación y regulación de las comisiones de sobreendeudamiento, incluyendo representación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca; 3º) La creación de convenios de adhesión para los grandes tenedores de vivienda y 4º) La creación de convenios con las compañías suministradoras (añadimos luz, agua y gas) para evitar pobreza energética.

En esta Región la vivienda pública ni se la ve ni se la espera. Podría incluso declararse una especie en peligro de extinción.

Un ejercicio presupuestario más vuelven a consignar la erradicación del chabolismo dotada con 2.100.000 euros, y de la que tenemos la convicción de que quedará sin tocar. Destinan a alquiler social 95.000 euros (que se reparten Cáritas, Columbares y la Bolsa de alquiler social) y eso sí recogen 568.320 euros, que proceden del Ministerio (Plan Alquiler Social 2018/2021). Toda la política de alquileres sociales con fondos de la CARM se reduce a 95.000 euros. El presupuesto para el conjunto de actuaciones en materia de vivienda dependientes de Fomento (Plan Lorca, Rehabilitación de vivienda, Eficiencia energética, Arrendamiento para jóvenes, Instalaciones de renovables, subvenciones al Arrendamiento, Renovación urbana, subvenciones a la Adquisición de vivienda, fomento del Parque Público de vivienda, subvenciones a la seguridad y accesibilidad y ayudas al Arrendamiento para mayores y discapacitados), asciende a 22.230.499 millones de euros. De esa cantidad el Ministerio aporta 15.139.680 euros. Para ese inmenso conjunto de actuaciones la CARM apenas tiene respuesta presupuestaria y es el Ministerio el que asume la inmensa mayoría de las políticas de vivienda que se hacen en la Región. Así nos va.

Una Región del siglo XXI debería tener un compromiso claro con el derecho a la vivienda para la erradicación absoluta del chabolismo y la infravivienda. Pero a este ritmo presupuestario dudamos de si podremos llegar a ver cumplida esa aspiración civilizatoria con estas políticas.

La Ordenación del Territorio está año tras año cuantitativamente más raquítica. Un año de estos nos encontramos que desaparece del presupuesto. Con estos presupuestos tan menguados sí que al menos nos explicamos que no se hayan desarrollado la mayor parte de las directrices de ordenación del territorio que deben estar durmiendo una larga siesta en algún despacho, a pesar de que se ha aprobado una ley que marca el camino sobre la mejor forma de planificar la Región. Así, no es de extrañar que veamos año tras año las inundaciones de las poblaciones del Mar Menor. Cuando no se planifica, pues ocurre la inundación.

En el capítulo de carreteras, nos encontramos con que presuntamente crece un 6% en capítulo de inversiones. Pero claro, es que muchas de las cuantías presupuestarias provienen del anterior ejercicio, pues en 2018 a fecha de septiembre, un 60% del presupuesto dedicado a carreteras se quedó sin ejecutar.

Nos llama la atención los 13.363.894 euros destinados a "Construcción y mantenimiento de Autovía del Noroeste" (¿han quitado por fin ustedes el pago del peaje en sombra de la partida destinada a "familias y otros entes sin ánimo de lucro"? ¿nos van a decir por fin cuanto ha supuesto a las arcas públicas esta infraestructura? ¿O temen que eso les delatara como los pésimos gestores que son?).

En cuanto a transporte: la nada, el puro desierto. Se encuentra dotada con 23,53 millones de euros en su capítulo VII y la mayor parte de su presupuesto, 21,4 millones de euros, está destinado a las obras de la llegada de la alta velocidad a Murcia. La realidad es que no existe una política de transporte, este gobierno ha llevado a cabo una auténtica dejación de esta política. Los presupuestos ignoran los trenes de cercanías o el FEVE, siendo el transporte público que más utilizan las clases desfavorecidas. Seguimos sin ver una política regional de transporte interurbano que modernice las líneas de autobuses e integre el territorio regional con prestaciones adecuadas. ¿Y el Plan Director de Transporte? ¿Para qué les sirve ese documento si luego no se concretan actuaciones para tener un transporte interurbano digno. Los 27 millones de usuarios del transporte público regional van a tener que seguir esperando un transporte del siglo XXI.

Por lo que respecta a las partidas dedicadas a las Zonas de Actividad Logística (ZAL), se dedican a la de Murcia 300.000 euros para proyectos –como todos los años- y 300.000 euros para Cartagena. Lo que subyace bajo estas erráticas partidas presupuestarias es la ausencia de una planificación rigurosa de las ZAL. A este ritmo, la ZAL de Cartagena se pondrá en funcionamiento el próximo siglo.

En el caso de la del municipio Murcia, construir una ZAL en el entorno de la base militar de Alcantarilla sin haber realizado previamente la circunvalación ferroviaria de mercancías de Javalí supone un auténtico suicidio para la ZAL. Y lo que es peor, supone reiterar los errores del pasado: instalar y levantar edificaciones sin gozar de la infraestructura -en este caso ferroviaria- necesaria, y conduce a repetir esos proyectos tan habituales de infraestructuras vacías por ausencia de planificación. Todos somos conscientes de que la ubicación ideal de una ZAL debe basarse en el reforzamiento del carácter intermodal del nodo logístico de mercancías que se produce en las cercanías de un puerto. Y no puede plantearse bajo ningún concepto la construcción de una ZAL sin tener prevista previamente la conexión ferroviaria, ya que ésta es la clave del nodo logístico a construir. Lo racional no es construir zonas logísticas para que luego se integren en ellas los transportes, sino hacer justo lo inverso: primero prever las redes de conexión monomodales o intermodales y luego construir la infraestructura. Ya sabemos que han firmado el convenio con el SEPES para la cesión de suelo, pero con un exiguo presupuesto de 300.000 euros y sin conexión ferroviaria; no solo no avanzamos, sino que

se demuestra que para este gobierno la ZAL no constituye un proyecto prioritario para la Región. Nuestros esfuerzos deben dedicarse a planificar el lugar óptimo para la ubicación de una ZAL. Y el lugar ideal es donde se produce la intermodalidad de puerto, ferrocarril y carretera. Este lugar óptimo se encuentra en Cartagena. Ahora bien, nada impide que la intermodalidad de la ZAL pueda distribuir el nodo en distintos emplazamientos. Por ejemplo, parece racional un reparto del transporte que sitúe puerto, red ferroviaria, carretera y proximidad de aeropuerto en Cartagena, y que el centro integrado de carreteras se encuentre en el municipio de Murcia. Siendo así resulta totalmente irracional cómo se están asignando las partidas presupuestarias a las ZAL previstas. A nuestro modo de ver, debería haber una única ZAL en la Región de Murcia que contemple dos núcleos de distribución logística, uno en Cartagena –Los Camachos– para la logística de mercancías que transitan por vía portuaria, ferroviaria e incluso aérea y otro núcleo en el municipio de Murcia, constituido por el Centro Integrado de carreteras. La construcción de dos ZAL en la Región resulta sencillamente irracional y nos gustaría saber cómo se lo van a explicar a Europa.

Del mismo modo, nos gustaría ver qué tienen que decirle a la presidenta de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, que este mismo mes ha comunicado por carta a la plataforma contra la Autovía del “Bancal” que la Comisión Europea ha iniciado una investigación preliminar en base a las denuncias presentadas por la plataforma sobre la construcción del tramo Zeneta-Santomera. La petición, admitida definitivamente a trámite hace unas semanas, pide a la Comisión Europea la cancelación total del proyecto de construcción de la autovía y la protección de las zonas fértiles de la huerta de Murcia y Santomera afectadas por el trazado. La presidenta de la Comisión ha anunciado que la petición de la plataforma ha sido enviada a las comisiones de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y a la comisión de Transportes y Turismo para su información. A esta investigación iniciada por Europa hay que sumar el expediente abierto por el defensor del pueblo en mayo de este año, también a raíz de la denuncia presentada por la plataforma y que denuncia las deficiencias del estudio informativo presentado por Fomento.

Por último, no podemos obviar las muchas obras pendientes de presupuestar y ejecutar en los distintos municipios de la Región, y entre otras queremos enumerar las siguientes:

- Construcción de un puente sobre el río Segura que una las márgenes del río en la zona del Ginete y la Parra, en el municipio de Cieza, y la conexión con las redes de comunicación principales. Nos encontramos ante una infraestructura que cuenta con una amplia demanda duradera en el tiempo, especialmente por el sector agrícola, cuya finalidad, entre otras, es reducir la contaminación y aliviar el tráfico de las carreteras comarcales en las que los agricultores se ven obligados a recorrer más de 40 km por la inexistencia de dicho puente. La citada construcción se valora en 580.000 euros.

- También en Cieza, se propone la desviación del emisario de aguas residuales de Ascoy hasta la EDAR, I y II, una de las infraestructuras más urgentes que necesaria resulta a fin de instalar un emisario de aguas residuales hasta la EDAR de Cieza evitando el tránsito de varios kilómetros que ahora mismo hacen las aguas residuales a través de un colector que atraviesa todo el casco urbano de Cieza y que provoca molestias muy graves de malos olores a todos los ciudadanos. Esta obra se valora en 2.251.000 euros.

- Cumplimiento de la aportación económica del coste anualizado del Paseo Ribereño de Cieza, compromiso asumido por la CARM que está incumpliendo de modo reiterado.

- En Cehegín tenemos dos intervenciones fundamentales, el arreglo integral del tramo de la carretera de Murcia T-517, incorporando como mínimo la Fase VIII, ya que se encuentra en muy mal estado, así como el ensanchamiento y asfaltado de la RM-B21, que une Cehegín y el polígono de Agua Salada y vía alternativa con la RM-714.

- En Mula se plantea la necesidad de mejorar y acondicionar la carretera C1, que une Fuente Librilla con Murcia desde Alcantarilla. En Fuente Librilla, una población de algo menos de 1.000 habitantes, se encuentra cerca de muchos sitios, pero muy alejada de todas partes por su mala comunicación por carretera. El tramo de la C1 entre esta localidad y Alcantarilla es la unión que tienen con la capital, y la que muchos de sus vecinos se ven obligados a recorrer todos los días para acudir a sus puestos de trabajo, lugares de estudio, o sacar dinero de un cajero, pues no lo hay en el lugar.

- Así mismo, es necesario abordar arreglos y mejoras de los caminos de la huerta de toda la comarca de Río Mula. Los caminos de la huerta, que podrían ser preciosos jardines para disfrute de vecinos y visitantes, se encuentran al día de hoy muy deteriorados en muchos de sus tramos. Este deterioro empezó de forma galopante en los años de bonanza. Años en lo que curiosamente se gastaba mucho dinero, pero todo lo público se iba abandonando.

- En Cartagena se deben implementar desde la CARM planes de movilidad en el municipio, con partidas concretas para la mejora del transporte en la zona oeste del municipio, así como el arreglo específico de la carretera RM 332 (reductores de velocidad, señalizaciones, badenes, carriles bici, semáforos, etc.) y la mejor del resto de carreteras autonómicas de la zona oeste sobre todo, de El Llano, La Palma, etc.

- Igualmente resulta apremiante acometer el arreglo y un rediseño del trazado de la carretera RM-F36 que une Torre Pacheco con Cartagena, la cual registra un índice elevadísimo de accidentes y supone un "punto negro" de tráfico, que debemos eliminar.

5.- Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes sigue perdiendo peso sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma, casi un 5% desde 2010, habiendo pasado del 28,99% del total hasta algo más del 25% este año. La subida en el presupuesto de 2019 en el ámbito educativo no universitario se reduce a 46.442.548 euros, desde los 1.193 asignados en 2018 hasta los 1.240.246.185 presupuestados para 2019, cuantía destinada en gran medida a la subida salarial para el profesorado "prevista" en los futuros PGE 2019 como fruto de las negociaciones salariales en el ámbito de la función pública, y a la devolución de la parte autonómica de la paga extra correspondiente al año 2013, por lo tanto, limitada prácticamente a gastos de personal sin acometer las inaplazables inversiones en colegios e institutos de la Región, pero donde se recoge el más importante incremento de la inversión en educación concertada de la historia en nuestra comunidad autónoma, 15 millones de Euros, además de los fondos FEDER captados para la mejora de las instalaciones educativas. Desde el punto de vista contable, nos encontramos ante un mero calco de los presupuestos del ejercicio anterior. Por tanto se reproduce la preocupante falta de ejecución presupuestaria. Los años pasan, las inercias se mantienen y un año más el deterioro de la Educación pública aumenta. Esta Consejería continúa aplicando políticas erróneas, ineficientes e incapaces que dan como resultado una situación cada vez peor.

En términos absolutos, por tanto, se puede afirmar sin temor a equivocarse, que los presupuestos educativos de 2019 no aportan absolutamente nada al cambio en la gestión y la inversión pública educativa que tanto necesita nuestra Región. Con un gasto total que no alcanza el 4,4% del PIB regional previsto para 2019, muy lejos de la media de los países de la OCDE, podemos afirmar que, el año en el que supuestamente se prevé el PIB regional más alto de nuestra historia, los presupuestos educativos no van a superar los de hace diez años (nada menos que 2008) cuando entonces teníamos un PIB 2.000 millones inferior al que se anuncia. Se puede concluir, pues, que los presupuestos que han presentado en esta cámara son, en materia educativa, unos presupuestos continuistas con las políticas de ajuste, un viaje a un presupuesto del pasado, una pérdida

de oportunidad que en nada va a cambiar la precaria situación y los mediocres resultados de la educación murciana.

En materia de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, los fondos destinados al Capítulo 1 no permiten pensar que vaya haber una ampliación de la plantilla. La oferta de plazas que ha anunciado el gobierno regional lo que viene es a consolidar esa plantilla, pero ni la amplían, ni supone una reducción de la carga lectiva del profesorado. No aumentan significativamente las partidas de sustituciones del profesorado, con lo que cabe imaginar que este curso seguiremos teniendo más días de alumnado sin profesorado cuando éste enferme. Si en 2008 nos gastamos 811 millones de euros en nuestra plantilla docente, en 2019 se prevé un gasto total de 860, apenas dos millones más que en 2018. En este mismo periodo, el IPC interanual ha crecido un 11%. Menos profesorado para más alumnado y con un más que evidente retroceso en el coste salarial. Se hace necesario crear más centros y ampliar las plazas educativas en toda la región tanto en los centros públicos de Educación Infantil, como de Primaria y Secundaria. Entre las actuaciones que consideramos imprescindibles cabe aludir a las siguientes:

- Construcción de nuevos espacios en los centros para suprimir las aulas prefabricadas.
- Cumplimiento del Real Decreto de espacios mínimos en todos los centros educativos, construyendo los espacios necesarios: aulas, pabellones o pistas polideportivas cubiertas, etc.
- Partidas adecuadas para compensar todas las desigualdades de los alumnos: comedores escolares becas, libros de texto, materiales escolares, libros y recursos digitales...
- Oferta de plazas docentes suficientes para dar una enseñanza pública de calidad que atienda a toda la diversidad del alumnado en las etapas de las enseñanzas no universitarias.
- Oferta de Formación Profesional suficiente, diversificada y de calidad, para relanzar una oferta actual insuficiente, obsoleta y carente de medios, que atienda a la demanda de plazas y a los requerimientos de empleo.
- Pero, sobre todo, la creación de un Plan de renovación y ampliación de la oferta educativa, que parta de un mapeo de necesidades real, incluyendo la etapa 0-3 años, que tenga en cuenta el crecimiento demográfico y la oferta existente, en muchísimos casos antigua y obsoleta.

Resulta llamativa la caída en la inversión en la que se supone una de las políticas educativas defendidas por la Consejería, la Formación Profesional (FP), en continuidad con la reducción iniciada en los presupuestos de 2017. Con esta reducción se imposibilita que el profesorado pueda cumplir con las exigencias en competencias recogidas en los títulos y currículos. Hacen falta más recursos que puedan atender una elevada carga de formación práctica en talleres o escenarios laborales que requieren de una adecuada y actualizada dotación de medios. Desde luego que estos presupuestos no entienden la FP como una inversión que debe estar conectada a las necesidades del mercado de trabajo. El gran problema de la FP es que no hay plazas para todos los que la demandan.

Igualmente no aumenta la partida destinada al Plan de Prevención del Acoso Escolar y sigue sin consignarse partida presupuestaria alguna para avanzar en las competencias en idiomas de los docentes. Al mismo tiempo, se reduce la partida de subvención de Proyectos de Investigación para las enseñanzas obligatorias, y no se incrementa sustancialmente la dedicada a los gastos de funcionamiento de los centros educativos a todos los niveles.

En este mismo tramo educativo, lo que nos parece más grave es que no se avanza en lo referido a la política de compensación de desigualdades: se sube menos de medio millón de euros en la partida de Servicios Complementarios (cuando esta partida disminuía desde 2017) 200.000 euros en educación compensatoria, y no se produce

inversión significativa en becas y ayudas para los estudios, material escolar y libros, comedor escolar y transporte. Frente a todo esto, se sigue manteniendo el elevado número de personal eventual de Gabinete en todas las secciones, sustituyendo a personal funcionario.

Se incrementa la inversión para la subvención de Ciclos Formativos a entidades privadas para su impartición como fórmula de privatización de la Formación Profesional y la enseñanza postobligatoria; mientras se abandona la red pública se siguen beneficiando los modelos como el de la UCAM también en la FP. Con respecto a la Enseñanza Concertada se produce una previsión récord de 247 millones de euros, lo que supone, como señalábamos anteriormente, un incremento de 15 millones respecto a 2018. Esa cantidad está íntimamente ligada a la ampliación de enseñanzas objeto de concertación, es decir, la mal llamada libertad de elección de centro, conlleva dotar de recursos públicos a varias decenas de centros privados – concertados para ofrecer enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Formación Profesional)-.

Por otra parte, disminuye la partida para infraestructuras educativas públicas (de 36 a 25 millones) después de no haber ejecutado la mayor parte de la actual partida este año. La mayor parte de las consignaciones nominativas con partidas para su rehabilitación ya aparecían en presupuestos anteriores que no se han ejecutado: el acondicionamiento de la parcela del IES Ros Giner de Lorca, las pérgolas del CEIP Carolina Codorníu, la cubierta de la pista deportiva del CEIP Emilio Candel de Archena y tantas otras promesas históricas que nunca llegan a construirse a pesar de ir incluidas año tras año en los presupuestos. En este sentido, seguiremos demandando entre otras, la realización del nuevo colegio de Librilla, la Cubierta de la pista deportiva del IES Vega del Argos y la reparación de la pista deportiva del CEIP Conde de Campillo, la retirada del amianto de las cubiertas de los centros educativos, como el CEIP Jacinto Benavente de Alcantarilla, que tiene 37 unidades (12 de Educación Infantil, 24 de Primaria y 1 Aula Abierta) en las que escolariza a unos 900 alumnos y en las que trabajan 60 docentes y varios trabajadores, lo que lo convierte en el mayor CEIP de la Región. En España, está prohibido el uso del amianto desde 2001 y en toda Europa desde 2005, en la Región de Murcia seguimos bromeando con ello y lo tenemos instalado en los centros educativos.

En materia de políticas de Juventud, no podemos sino denunciar la incoherencia de la memoria de la Consejería para las acciones de la Dirección General de Juventud, por cuanto comienza con una referencia a los principios rectores de la Ley 6/2007, cuando estos presupuestos siguen asentando la desaparición del Consejo de Juventud de la Región de Murcia, órgano que según la propia ley se configura “como el máximo órgano de representación de las asociaciones y entidades juveniles de la CARM e interlocutor de las mismas con la Administración” (art. 46.2). Seguimos sin tener órganos independientes que garanticen la participación de nuestros jóvenes. Nunca las políticas de juventud de esta Región van a ser exitosas sin tras ellas no hay una estrategia de participación.

Los programas para fomentar el empleo juvenil, en una comunidad autónoma donde el empleo de los menores de 25 años oscila en torno al 50%, se limitan a temas de orientación y acompañamiento laboral, constatando el fracaso de los planes de empleo y garantía juveniles. Los jóvenes no constituyen prioridad para este gobierno.

En materia de Deportes, nos encontramos con una bajada de la partida de inversiones en instalaciones deportivas a través de transferencias al sector público local que pasa, respecto a las previsiones del ejercicio 2017, de 2.638.197 euros a 2.276.404 euros. Los años de la crisis han sido especialmente duros para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, un elemento indispensable para el fomento de la actividad deportiva de base, muchas de ellas ligadas a centros educativos. Siguen siendo muchos los municipios de la Región que necesitan mejorar sus instalaciones deportivas e incluso ampliarlas a más deportes, y estos presupuestos niegan esa posibilidad. Incluso muchos de ellos están sin terminar, como la piscina municipal de Alcantarilla, que requeriría un total de 300.000

euros para poder ser terminada.

Las cifras de apoyo al deporte escolar y deporte base impiden el fomento de la práctica deportiva. El programa de promoción y difusión del deporte escolar alcanza unos exiguos 384.999 euros. Escasísimo apoyo para pretender la implantación de la práctica deportiva como práctica saludable mayoritaria.

6.- Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Empleo, Universidades y Empresa

Estos presupuestos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa son los últimos de una legislatura que se inició asegurando que se iban a poner las bases para un nuevo modelo productivo. Hoy podemos asegurar que se trata de una legislatura perdida, justo en el cénit de una crisis y cuando resultaba imprescindible sentar las bases para la recuperación. Resulta imprescindible para la comunidad autónoma que estos presupuestos sean los últimos que el Partido Popular presenta en esta Cámara.

Esta Consejería (una macroconsejería poco estructurada y nada funcional) no está dotada como corresponde al que debería ser el motor del modelo productivo regional. Lo fundamental por tanto no está en sus objetivos sino en que ni tan siquiera ha iniciado la construcción de los cimientos para edificar un nuevo rumbo productivo que esta Región está pidiendo a gritos.

La propuesta presupuestaria de la Consejería nos presenta una política instalada en la rutina, que reproduce un pésimo modelo de gestión pública, incapaz de revertir los ejes sobre los que asentar los retos para una progresiva implantación de un modelo productivo que saque a esta Región de la devaluación salarial, la precariedad laboral y de la dependencia de sectores de escasísimo valor añadido. Ejemplos arquetípicos de este modelo agotado son el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y sus respectivos criterios de reparto de subvenciones y prácticas de funcionamiento. Este modelo rutinario se reproduce desde hace dos décadas y se ha demostrado ineficiente e incapaz de consolidar el presunto empleo que apoya este gobierno, y de crear un tejido industrial sólido e innovador que sirva de malla para la caída del empleo regional que ha sobrevenido tras el hundimiento del sector de la construcción y el inmobiliario. Las tasas de crecimiento del empleo industrial resultan paupérrimas.

No se abordan inversiones importantes para un cambio de estructura económica, la inversión en innovación tecnológica es ridícula y todavía más exigua la consignada para energías renovables.

Pero mientras los presupuestos nos sumen en la rutina, al mercado laboral murciano le falta fuelle. Lamentablemente, la mayor parte del empleo creado desde 2014 se ha concentrado en el sector servicios y en actividades de baja productividad, sin que se haya recuperado la pérdida de empleo industrial. Lo ha dicho recientemente un estudio del FMI: un 25% de la creación de empleo neto se produce en nuestro país en las actividades relacionadas con el turismo, y en cualificaciones inferiores respecto a las que la formación actual de la mano de obra española permitiría.

Lo cierto es que estos presupuestos, no apuestan por la producción de energía solar para renovar el tejido productivo. En lugar de una apuesta decidida por constituir en esta Región un centro de referencia de la energía solar, nos traen migajas presupuestarias para lo que debería ser un elemento central del proyecto de Región.

Lo cierto es que con estos presupuestos, las desigualdades salariales persisten y se incrementan. ¿Para qué sirve la Dirección General de Relaciones Laborales con tan exigua partida presupuestaria? Mientras, el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia ha caído 843 euros anuales desde 2016 lo que

provoca que el sueldo medio se sitúe en 1.431 euros al mes, el tercero más bajo del país y el más bajo desde 2009. Un dato escalofriante para una de las regiones con menor PIB per cápita del Estado. Resulta evidente que el crecimiento económico que se está produciendo en la Región desde hace años no se está trasladando a los trabajadores y trabajadoras (del 3,3% de crecimiento, solo el 0,6% se ha distribuido en la masa salarial) y que constituye cuestión de urgencia retomar la Negociación Colectiva para que aumente el poder adquisitivo en los salarios de los y las trabajadoras. Los salarios disminuyen y con ellos los ingresos públicos, el gasto social y la calidad de vida de los ciudadanos.

Con estos presupuestos, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral se muere y mientras tanto no cesan de incrementarse los accidentes laborales.

Con estos presupuestos, la investigación científica y técnica pierde casi un millón y medio de euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Con estos presupuestos, las universidades públicas continuarán infrafinanciadas. Resulta desalentador el apartado destinado a Universidades y a la I+D+i. Este gobierno sigue sin comprender la importancia de la investigación para nuestra Región. No basta con llenar portadas de periódicos con un discurso manido sobre el emprendimiento. Ese es ya un discurso vacío, y su vacuidad tiene fácil contraste, solo hay que realizar una comparativa de estos presupuestos con los del ejercicio anterior. La inversión total en la Dirección General sube apenas 12 millones y medio de euros. 12 millones de euros para “dar respuesta a los retos de nuestro sistema regional de ciencia, tecnología y empresa”. Solo caben dos posibilidades, o este gobierno es un irresponsable o lo que es peor, no es consciente de los retos a los que nos enfrentamos. No el sistema regional de I+D+i, sino la Región de Murcia. Porque el primero no es un fin, sino una herramienta para mejorar la calidad de vida de los y las murcianas.

En el momento presente nos encontramos en una encrucijada. El cambio climático es una realidad cada vez más presente, cada vez más acuciante. Y sus consecuencias para la Región, situada en un área especialmente vulnerable, serán mayores que en otras partes del país. Pero estas consecuencias se agravan por su actitud negacionista y su falta de planificación para comenzar a preparar nuestra Región para un futuro cada vez más complejo. El déficit hídrico, que se va a agudizar, o el estrés térmico, y su impacto en nuestra agricultura y en nuestro turismo, amenazan nuestra economía.

Ante esta situación necesitamos medidas valientes, que pongan la vida en el centro. La investigación y el conocimiento, son las únicas herramientas que pueden proporcionarnos una oportunidad para paliar el impacto del cambio climático en nuestra Región- el impacto económico, a través de un cambio en nuestro sistema productivo, que lo diversifique y lo haga más fuerte en actividades de alto valor añadido y sostenible, pero también que potencie y cambie la forma en que realizamos actividades tradicionales, o que abra nuevas fuentes de riqueza, mediante la investigación en energías limpias y renovables o la fabricación de motores más eficientes.

Y para asumir esos retos no cabe duda de que necesitamos a las Universidades Públicas. Unas Universidades Públicas que lideren este proceso. Que sean la punta de lanza en la investigación y la transmisión de conocimiento. La Consejería dice apostar por una universidad pública de calidad, pero a la hora de la verdad, la dotación presupuestaria destinada a Universidades se aumenta en tan sólo 14 millones de euros. Y esta suma debe repartirse entre las dos universidades. Esto es exactamente un millón menos de lo que aumenta la transferencia a la educación concertada en este presupuesto. Que quede constancia en esta enmienda a la totalidad dónde sitúan este gobierno y su socio presupuestario las prioridades.

Este es un presupuesto insuficiente que imposibilita, no tan solo dar el salto de calidad que nuestras universidades necesitan dar, sino simplemente gestionar el relevo de una plantilla de profesores que envejece tras años de tasa de reposición cero. Porque el primer problema de la Universidad es la necesidad de incorporar personal docente e

investigador. De “atraer” talento. PDI, pero también PAS, personal técnico, etc. ¿Cómo se atrae el talento? No es tan difícil, y cualquiera que haya vivido de otra cosa que no sea la política lo sabe. El talento hay que pagarlo. Y para pagar, se necesitan fondos. Fondos en el Capítulo I. Con esos 14 millones que sube la partida dedicada a universidades apenas se cubre la subida del 1,5% que se debe a los funcionarios y los atrasos de las pagas extraordinarias. ¿Qué talento se va a atraer de esta forma? A ello debemos añadir los contratos programa que se proponen (y se aceptan), y que luego no aparecen en los presupuestos. Cuando incorporas nuevos profesionales a la Universidad incorporas talento y experiencia. Incorporas programas de investigación punteros y novedosos. Incorporas nuevas formas de transmitir y transferir conocimiento. El capital de una Universidad pública tiene su base en el capital humano que atesora. Y esto no se mantiene con sueldos de miseria y contratos en fraude de ley, a los que ustedes, con la inestimable colaboración de Ciudadanos, condenan a los profesionales de la Universidad Pública.

Este proceso de degradación de la Universidad Pública solo favorece a la universidad privada. Y este gobierno es plenamente consciente de esa circunstancia. Para conseguir universidades líderes hay que inyectarles el presupuesto que necesitan para asumir ese liderazgo. Y no solamente es cuestión de dotación presupuestaria, también lo es de valentía y de asunción de un compromiso con lo público que este gobierno no ha tenido, no tiene y no tendrá jamás.

Prueba de ello es que estos presupuestos no contienen una sola medida encaminada a mejorar las condiciones de los estudiantes universitarios. Ni una. Ni becas, ni bonificación de los créditos aprobados en primera matrícula. ¡Nada!

En materia de Investigación, los presupuestos de 2018 presumían de haber aumentado la partida destinada a la Fundación Séneca. Nuestro gozo en un pozo, porque en los presupuestos 2019 la han bajado en casi un millón y medio de euros. Su obligación consistía en haber generado la riqueza suficiente para no depender de la eventual subida o bajada de fondos europeos, para financiar políticas públicas fundamentales. Pero nuevamente esta Consejería ha fracasado de forma lamentable y estrepitosa. El presupuesto que presentan en este apartado resulta tanto o más decepcionante que el conjunto de esta amalgama presupuestaria en que se ha convertido esta Consejería. No hay apuesta estratégica alguna por un modelo que implique cambios sustantivos para esta Región.

Y junto a estas carencias no podemos dejar de subrayar aquellas otras que resultan más evidentes:

- La Consejería en su conjunto ha sido incapaz en toda la legislatura de diseñar un Plan Industrial regional comarcalizado, que coordinara el desarrollo autonómico y diera cabida de forma integrada a la Formación ocupacional y los Centros Tecnológicos. Ahora nos encontramos con múltiples empresas que tienen que buscar técnicos cualificados fuera de la Región.

- La Estrategia RIS3Mur, con la que se canalizan I+D+I e internalizaciones, etcétera, está directamente planteada para grandes empresas. Sus fórmulas de "cooperación público-privada" no pasan por un instituto de crédito oficial, ni por una actuación financiera del sector público que incida sobre el conjunto de la economía de forma proporcionada. No existe un sistema de medición del retorno de ese capital y en muchos casos no pasa de utilizarse más que como una subvención "ad hoc".

- El gobierno ha acuñado el mantra de la simplificación administrativa para los autónomos y nuevas empresas, pero la Consejería es consciente de que ese sistema es un fracaso. Y lo es, porque la Administración hace de mera tramitadora, pero realmente no asesora, no hace un estudio que adecue el negocio a emprender a la forma jurídica óptima y que más ahorro suponga... Todo emprendedor no tiene más opción que ir a un asesor privado. Eso no es simplificación, es simplicidad.

– En materia de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), tanto la política llevada por el consejero saliente como por el entrante ha sumido a las ITV en una lógica de mercado competitivo que en última instancia constituye una estafa a la ciudadanía. La ITV de Alcantarilla, la única estación pública, que milagrosamente se ha salvado del sistema de autorización restringida que este gobierno ha llevado a cabo, contraviniendo la legalidad y hasta los informes jurídicos de la Asamblea Regional, cuenta con una dotación presupuestaria de 1.116.490 euros, de los cuales, 1.030.704 euros son para Capítulo I -gasto de personal-. No se presupuestan inversiones, ni la dotación necesaria para que actúe como unidad inspectora ni nada de nada. Un incumplimiento de promesas detrás de otro.

En definitiva, esta Región necesita una apuesta valiente, decidida, por la investigación, la creación de conocimiento, la transferencia de conocimiento y el desarrollo técnico y sostenible, para potenciar una economía que debe ser diversa, basada en el conocimiento y circular. En lugar de eso, el gobierno nos entrega estos presupuestos. Confiemos, por el bien de todos, que sean los últimos presupuestos que el Partido Popular trae a esta cámara. Desde PODEMOS consideramos que los murcianos y murcianas merecemos más, mucho más.

Medio Ambiente

Esta Consejería asume 25 programas económicos y alcanza un número de funciones que implican el medioambiente: política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre. Las dos Direcciones Generales que afectan a la materia suman 65.630.739 euros, y ambas, Medio Ambiente y Mar Menor y Medio Natural, son las que más recortes sufren del conjunto de la consejería. La Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor sufre una reducción del 13,26% (de 27.628.150 euros a 23.965.447 euros). La suma del presupuesto de las 2 direcciones generales que tienen que ver con el medio ambiente es de 65 millones de euros, muy lejos de los 170 millones de euros que destinan a Agua y Agricultura. El Medio Ambiente continúa siendo una prioridad secundaria en su agenda, colocado en una consejería sin mucho sentido en su configuración.

Pese a que supuestamente ya hemos salido de la crisis, no se ha restituido a las direcciones generales ambientales el enorme recorte acumulado en los años anteriores. Los presupuestos ambientales actuales no son ni sombra de lo que fueron, mientras que los retos (Red Natura, contaminación, Mar Menor, cambio climático, etc.) han aumentado exponencialmente. Se necesita restituir todo lo recortado y a ello aunar un aumento significativo en consonancia con el incremento de responsabilidades y de la problemática ambiental en la Región de Murcia.

La Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor ha sido dotada con un presupuesto en 2019 que asciende a casi 24 millones de euros, una cifra indigna en relación con la magnitud de los problemas a resolver. El Capítulo I de personal apenas cuenta con 855.669 euros. Resulta inadmisible e intolerable. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con una dotación total de 23.965.447 €, distribuidos en cuatro programas presupuestarios: “Calidad Ambiental”, dotado con 2.697.254€, “Información y Evaluación Ambiental”, con un presupuesto de 3.830.404€ (cuenta con una disminución del 38,56% respecto de 2018), “Prevención, reducción y gestión de residuos”, con un presupuesto de 9.141.781€ y “Protección del Mar Menor, con un presupuesto de 8.296.008€ y una sorprendente disminución del 21,74% respecto de 2018.

Pero si hay un elemento a destacar en estos presupuestos en materia de Medio Ambiente no es otro que la creación de la Agencia Regional del Clima y Ambiente (ARCA), el cual aparece dotado con 450.000 euros, cifra nada desdeñable. El ARCA supone la creación de una entidad público-privada de derecho público que asumiría las

funciones de la actual Dirección General de Medio Ambiente y que plantea enormes dudas y reticencias, no solo a nuestro grupo parlamentario, sino a numerosos sectores de la sociedad murciana que identifican este cambio como un evidente retroceso en las garantías legales y materiales que muchos años de desarrollo normativo y de la administración pública medioambiental han propiciado en la vida de las y los ciudadanos. Este desarrollo normativo, que ha introducido mejoras en los elementos de control, la prevención y la asunción de responsabilidades en cuestiones de máxima sensibilidad social, como el medio ambiente y la salud, no se ha debido al impulso del gobierno regional -el cual ha carecido de iniciativa legislativa y ha mantenido a este departamento en la más absoluta precariedad-, sino al empuje del Estado y la Unión Europea, y de los sectores más concienciados social y medioambientalmente de nuestra ciudadanía. El Partido Popular, como instrumento de unas élites económicas, siempre remó en dirección contraria. Fruto de esta precariedad administrativa, de medios humanos y materiales, y de la inestabilidad con que esta Consejería ha gestionado este importante área de la responsabilidad pública, la situación de la Dirección General de Medio Ambiente es de colapso y de graves carencias operativas. Ninguna de las sucesivas y caprichosas reorganizaciones realizadas a lo largo del tiempo consiguió paliar esta situación. Cuando falta voluntad política resulta casi imposible revertir aquello que no funciona. Lo que nos presentan ahora, mediante la ley que aprobó el ARCA -de reciente aprobación-, es un planteamiento de acción medioambiental dictado por el sector empresarial que enjague y amnistíe los debidos controles que la administración debe asumir como propios y que no son más que aquellos a que la Unión Europea, el Estado y sentido común nos obliga.

La situación actual en la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor goza de enorme precariedad, y es así especialmente por la carencia de medios humanos. Existen al menos una veintena de técnicos, la mayoría de los cuales vienen desempeñando sus funciones durante más de una década, e incluso dos, y acumulan un importante capital técnico y de conocimientos altamente especializados muy difíciles de encontrar fuera de la administración; técnicos que, de forma totalmente anómala, siguen desempeñando esas funciones en régimen de interinidad porque nunca se ha realizado una oferta de empleo público acorde a las necesidades estructurales del servicio. Esa inestabilidad laboral a que está sometida esta parte de la plantilla, y que en algunas áreas como las de inspección o la evaluación ambiental de planes y proyectos y las áreas de Autorizaciones Ambientales y Planificación representan la mayor parte de los efectivos, supone también un importante factor de inseguridad para el desempeño de las funciones, pues cualquier medida administrativa que conlleve el cese de sus puestos de trabajo representaría una enorme pérdida de capacidad técnica, solo subsanable a medio y largo plazo. Esta Consejería no ha presentado ningún plan de choque para atajar la precariedad laboral en la que se desenvuelven estos técnicos.

Y ante esta situación, lo que resulta aún más paradójico es que las inversiones para el desarrollo del ARCA (450.000 euros) serán destinados básicamente a contratar técnicos externos (no funcionarios) que agilicen expedientes. La apuesta honesta debería haber consistido en incrementar un 5%, del total presupuesto de la Consejería, (1,5 millones), el Capítulo 1 para las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Medio Natural. Con esa medida sí que se daría un impulso exponencial a la configuración de equipos técnicos articulados y solventes para agilizar los miles de expedientes que necesitan las empresas murcianas para obtener las autorizaciones y adecuarse a las exigencias ambientales de los mercados. Con 1,5 millones de euros se podrían reforzar las plantillas con facultativos, personal jurídico y administrativo en unas 40 personas, y dotar de estructura a unas direcciones generales destartaladas. Y esa inversión presupuestaria sí que iba a tener repercusión para esas empresas que necesitan agilidad en la tramitación de sus expedientes.

Cabe recordar que en 2018 se presupuestaron 500.000 euros para la creación de la

Agencia Regional del Clima y el medio Ambiente (ARCA). Lo que nos preguntamos sorprendidos es ¿dónde están las inversiones a cargo de esa partida?

Nuestra opinión es que la creación del ARCA es un auténtico despropósito que nada tiene que ver con el nombre que se le asigna, y cuyo objetivo es encubrir la función de agilizar expedientes administrativos bajo el nombre de cambio climático y medio ambiente.

En cuanto al programa de Protección del Mar Menor, dotado en 2019 de 8.296.008 euros frente a los 10.600.412 euros de 2018, solo cabe atestiguar la merma que ello supone en la ejecución de los proyectos y actuaciones en el Mar Menor relacionados con la protección y regeneración ambiental de su ecosistema. Y esa merma dice mucho, dice todo lo que les preocupa el devenir de la laguna salada.

Igualmente cabe subrayar que desaparece prácticamente de estos presupuestos la Estrategia de Economía Circular. En este sentido, resulta llamativo que se presupuestaran 500.000 euros en 2018 para Economía Circular, cuya ejecución es una incógnita.

El presupuesto de Biodiversidad y Áreas Protegidas apenas cuenta con 7,6 millones de euros operativos. Esto refleja con precisión el valor que el gobierno regional otorga a la conservación de la naturaleza de la Región de Murcia.

Por último, causa estupor que el programa de "Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático" tenga asignado un presupuesto de 139.158 euros. ¿De verdad este gobierno piensa que no nos toma el pelo cuando pretende afrontar el Cambio Climático en la Región de Murcia con un presupuesto así?

Otro dato que resulta vergonzante es el que año tras año, en una Región con más de 2000 kilómetros de vías pecuarias, no haya casi ningún tramo deslindado. Y, para concluir, la "Vigilancia y extinción de incendios forestales" se cuantifica en 9.990.000 euros, de los que prácticamente todos ellos son para la empresa privada adjudicataria de esas funciones.

Un gobierno que ningunea así el Medio Ambiente no merece seguir siendo gobierno. No solo por la generación que lo padece, sino por las generaciones venideras que no merecen esta herencia envenenada.

7.- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

El presupuesto 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca asciende a 161,01 millones de euros, sin incluir las transferencias internas al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) por importe de 9,44 millones de euros, lo que supone un total de 170.451.953 euros. El ejercicio anterior (incluyendo las transferencias al IMIDA por importe de 9,05 millones de euros, ascendió a 179.974.278 euros). Se ha producido por tanto una minoración del presupuesto de un -5,77%.

Pese a que su Memoria de la Consejería determine que este presupuesto "continúa resaltando la importancia del sector agroalimentario en la economía regional y va a permitir que la Consejería continúe llevando a cabo las actuaciones que consoliden a la actividad agrícola como impulsor de la actividad económica de nuestra Comunidad Autónoma", lo que obvia es que la mayor parte de este presupuesto procede de Fondos Europeos, y la mayoría de las actuaciones están cofinanciadas por el Ministerio, por lo que los fondos propios dedicados a esa supuesta "apuesta decidida", innovadora o autónoma de la CARM en materia de actuaciones en el sector agroalimentario de la Región de Murcia no resulta cierta. Simplemente acomodan al presupuesto de 2019 los Fondos plurianuales europeos cuyo destino, en su mayor parte, corresponde a las mismas actuaciones que se venían desarrollando en años anteriores. Este hecho lo que evidencia es que no existe una adaptación a los cambios que la Región experimenta, y que se confeccionan con independencia de lo que los sectores sociales y económicos en

el ámbito de sus competencias demanden, de otras apuestas u otros criterios de reparto, ya que los fondos europeos, aun siendo finalistas, pueden financiar proyectos diferentes dentro de la misma línea prevista por la Unión Europea.

Por tanto, la gestión de esta Consejería se ha orientado toda la legislatura a ejecutar el dinero procedente de Europa conforme a una hoja de ruta comprometida. Y en algunas ocasiones ni se ejecuta en tiempo y forma el presupuesto, lo que implica el riesgo de devolver gran cantidad de dinero de esos fondos europeos. La ausencia de una gestión de fondos propios autonómicos además de suponer el veto a la aplicación de otras políticas, convierte a esta Consejería en un mero organismo pagador, en una ventanilla en la que actúa de cajero. De esta forma se imposibilita la adaptación social y presupuestaria que la Región necesita para enfrentar factores de riesgo tan importantes como el cambio climático y la escasez de agua agravada por la sequía. En vez de reorientar las políticas y las actuaciones a llevar a cabo hacia un modelo económico productivo sostenible basado en la gestión integrada de los recursos disponibles y la transición hídrica y energética, los presupuestos dan la espalda a esta realidad, a la que miran con desdén mientras reparten el dinero de Europa entre unos pocos. Sus presupuestos aplican paliativos y de esa forma evaden durante unos meses la cruda realidad de los sectores afectados.

En materia de Agua, asistimos a la presunta financiación de obras millonarias que demuestran lluvia tras lluvia su auténtico fracaso. Con todo, lo más grave es que afirman por escrito que continúan velando por la sostenibilidad del entorno del Mar Menor, realizando nuevas actuaciones encaminadas a la optimización de los recursos hídricos, como los Tanques de Tormenta (1 millón Mar de Cristal, 1 millón Playa Honda, 1 millón Santiago de la Ribera), los cuales han sido reiteradamente rechazados por la comunidad científica. Y eso es todo. Pero no podemos pasar por alto sus proyectos fallidos como la Desaladora de Escombreras –la cual seguimos manteniendo entre todos los murcianos, con cerca de 19 millones de euros a ESAMUR, más de 13 millones para arrendamiento y mantenimiento y 5 para inversiones-. Y ello, a pesar de las reiteradas advertencias y llamadas de atención del Tribunal de Cuentas del Reino de España, la Intervención General y los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Su modelo de sostenibilidad es insostenible.

Examinando las partidas de gasto que proponen resulta muy llamativo que resalten las actuaciones presupuestadas de difusión y control del Código de Buenas Prácticas Agrarias (CBPA) en las Zonas Vulnerables, ya que este Código no se cumple desde que se aprobó, y ese incumplimiento se fundamenta en la falta de voluntad política en introducir un cambio de prácticas agrarias, y en la desinformación a la que someten a los agricultores. Pero lo cierto es que con la exigua cantidad destinada, 100.000 euros para control de uso de fertilizantes, huelga cualquier otra consideración. Solo podemos calificarlo de ridículo.

Examinando pormenorizadamente su presupuesto, la impresión inicial se confirma. En la Secretaría General se presupuestan 10 millones de euros de los cuáles casi 9 de ellos van a Capítulo 1, es decir, a personal, lo que viene a confirmar la función exclusiva de cajeros que tienen en su Consejería sin políticas propias innovadoras.

En la Secretaría General se presupuestan los gastos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS, 196.000 euros para todo), entre cuyas funciones destaca las de los programas de asesoramiento sobre el abonado de los cultivos en zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos con la finalidad de reducir dicho impacto y cumplir Directiva Europea de Nitratos. Cuando quedan pocas semanas para que sean exigibles las medidas previstas en la Ley de medidas urgentes a la agricultura en el mar menor en la Zona 1, ese es todo el presupuesto con el que cuentan. Ya adelantamos que así resultará imposible. Tampoco existe rendición de cuentas alguna en cuanto al fraude en las ayudas tal como exige la instrucción del Ministerio.

En cuanto a Promoción y Mejora de la Industria, Comercialización y Calidad

Agroalimentaria, este programa presupuestario cuenta con una dotación de 23.733.504 euros, que supone un aumento del 17,00 % respecto al ejercicio anterior. A pesar de los objetivos que persigue este programa ¿cómo es posible que de un total de 108 empresas que aspiraban a las ayudas, en relación a la Orden de 13 de abril de 2018, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca solo han adquirido la condición de beneficiario, 55, siendo 14 de ellas perceptoras del 68,69% del presupuesto? Eso dice mucho de cómo aplican sus políticas y sus criterios de reparto, porque 46 empresas aún cumpliendo los requisitos para poder ser beneficiarios no han podido ser estimadas por falta de crédito presupuestario. Cabe recordar en este punto que en esta Asamblea se aprobó por unanimidad, hace casi dos años, una moción en la que se comprometían a elaborar la Instrucción para la compra pública responsable de alimentos. Esta iniciativa podría suponer una fuente de riqueza y empleo para los productores y comercializadores de productos ecológicos, fomentando así una dieta saludable gracias al consumo de productos agroalimentarios locales. No se ha hecho nada a nivel normativo, ni se ha desarrollado ningún tipo de actuación para generar ese tejido empresarial que podría sustentar a las Administraciones públicas de alimentos por medio de contratación pública, impulsando los mercados locales, la dinamización territorial y la sostenibilidad ambiental. Un auténtico erial.

Con la política de subvenciones para la contratación de pólizas de seguro agrario creen haber cumplido con todas las demandas que en materia de cambio climático tiene nuestra agricultura. Su ambición al respecto no pasa de ahí. Pero lo cierto es que el cambio climático constituye uno de los retos más importantes de este siglo, aunque estos presupuestos lo ignoren. El engendro denominado Agencia Regional del Clima y del Medio Ambiente (ARCA) tiene el objetivo de privatizar la gestión del medio ambiente. Esa es la respuesta de este gobierno ante semejante reto.

En materia de promoción, sus prioridades están completamente desenfocadas. Lo que esta Región requiere es de un esfuerzo mucho mayor a la hora de invertir en Consejos Reguladores.

Por lo que respecta a la Producción Agrícola, resulta llamativo el abandono del secano en estos presupuestos, teniendo en cuenta la importancia que tiene el secano en una Región como la nuestra donde este tipo de ayudas deberían ser prioritarias. Les guste o no, la transformación a regadío no solo es imposible por ley, el Plan Hidrológico de Cuenca no lo permite y la sequía no es una entelequia. El cultivo de almendro, el nogal, el pistacho y el algarrobo, afecta a unos 6.200 agricultores y a una superficie aproximada de 65.500 ha. Apoyarles presupuestariamente es necesario, ya que además de su valor productivo, se contribuye a la evitación del despoblamiento de amplias zonas rurales y la desertización y erosión paulatina del suelo.

El proyecto destinado a “Ayudas Agroambientales” cuenta con 3.307.012 euros y se corresponde con una línea de ayuda del PDR (Agro-ambiente y Clima), la cual está destinada a la reducción y racionalización del uso de productos fitosanitarios. Su objetivo es mejorar la compatibilidad entre la agricultura y el medio ambiente. Su inclusión presupuestaria supone un reconocimiento explícito de que la inversión en reducción de fitosanitarios y nitratos es una medida apoyada por la UE y que resulta beneficiosa para la agricultura y compatible con el medio ambiente. Ese reconocimiento revela un evidente cinismo para con el universo ecológico del campo de Cartagena.

El proyecto de “Conversión y mantenimiento Agricultura Ecológica” está dotado con 15.245.564 euros y denota que es gracias a los fondos FEADER que resulta posible apostar por una agricultura ecológica. Sin embargo, han reducido sensiblemente el proyecto de “Agro-ambiente y clima” (de 9.888.000 euros a 8.376.886 euros) cuando esta Consejería es consciente de que se necesita mucho más.

La Dirección General del Agua asume las competencias y funciones en materia de

obras hidráulicas, saneamiento y depuración, recursos hídricos, modernización y mejora de regadíos e infraestructuras hidráulicas. El crédito total para gastos asciende a 48.108.947 euros. De este importe, un 4,34 % está destinado a gastos corrientes, siendo el resto de los créditos destinados a inversión. El crédito correspondiente a transferencias corrientes (Corporaciones Locales y Sector Público), asciende a un total de 13.619.993 Euros. La mayor parte del Capítulo VI de este programa se va a destinar a financiar actuaciones dirigidas a disminuir la carga contaminante del Mar Menor, con la construcción de varios Tanques de Tormenta en zonas urbanas del Mar Menor. La presunta finalidad de la construcción de tanques ambientales en los municipios ribereños del Mar Menor es recoger, en episodios de lluvia intensa, las primeras aguas, las procedentes del lavado de las calles que son las que tienen la mayor carga contaminante. Una vez finalizado el episodio, las aguas almacenadas en los tanques ambientales son bombeadas a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales para su tratamiento. El objetivo final de estas actuaciones es evitar la llegada de residuos, en este caso de las zonas urbanas, que empeoran la calidad de las aguas del Mar Menor. Pero basta ver las fotos y vídeos de las recientes lluvias en la prensa y las redes sociales para comprobar el inenarrable fracaso de estas obras millonarias.

Otra de las grandes lagunas de sus presupuestos y la Memoria que los acompaña es ofrecer una explicación razonable de los criterios con que se adjudican sus proyectos en unos municipios frente a otros.

El programa de Acondicionamiento de Cauces y Estudios Hidrológicos parece destinado a blanquear sus “agujeros negros” de la Desaladora de Escombreras y de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (ESAMUR).

Otro programa que causa estupor es el de la Modernización y Mejora de Regadíos, el cual ampara -bajo actuaciones como la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables o la reutilización de aguas residuales regeneradas en riego- la incapacidad, pensando en positivo, de este gobierno por controlar el aumento de la superficie de regadío y el regadío ilegal. ¿Acaso ha acometido el gobierno regional alguna actuación al respecto? Porque hacerlo supondría ponerse del lado del agricultor que actúa en la legalidad, que es lo que realmente necesita esta Región.

Por último, causa sonrojo encontrar en los presupuestos de esta Consejería una partida destinada al proyecto de formación de mujeres en el mundo rural dotado con 50.000 euros, sin explicar en qué consiste. Si esa es su apuesta por revertir la situación de la mujer en el medio rural nos encontramos ante la imagen real que despierta este gobierno en todo lo que tiene que ver con la igualdad.

En lo relativo a Pesca y Acuicultura, la pesca extractiva en el Mediterráneo debe abordar varios desafíos en 2019, entre los que destacan la adaptación a la política de descartes para todas las especies que entra en vigor el 1 de enero de 2019, así como la adaptación a las nuevas limitaciones de pesca que a buen seguro vendrán derivadas de una situación de los recursos alejada en la mayor parte de los casos del Rendimiento Máximo Sostenible, y, tal y como se refleja en el Reglamento de la Política Pesquera Común, esa óptima explotación debe alcanzarse a más tardar en 2020.

La creación de nuevos espacios para el desarrollo acuícola dentro de la ordenación espacial de la costa, así como las ampliaciones en los polígonos acuícolas ya existentes, se contemplan en los presupuestos del 2019 con partidas asociadas a estos objetivos, buscando el fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas, y la promoción de una acuicultura eficiente, ligada al asesoramiento de las instalaciones de acuicultura. Está bien que incluyan esas partidas, pero deberían ejecutarse, cosa que no ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores. En 2019 se celebrará el Congreso Nacional de Acuicultura, evento científico-técnico y profesional que ha elegido nuestra Región por la pujanza de su sector productor. La recuperación de las encañizadas con fines pesqueros debe de ser una realidad en 2019, permitiendo la regeneración de un espacio

que simboliza la tradición y la cultura del sector pesquero de del Mar Menor.

La protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos implica la recogida del mar por parte de los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos que con frecuencia aparecen principalmente en las artes de pesca de los barcos arrastreros. Este proyecto se dedica al fomento de dichas prácticas mediante el pago de una cantidad máxima por tripulante y barco para compensar las tareas de recogida, triaje, transporte, y descarga en puerto de este tipo de residuos. Y este presupuesto despacha esta actividad esencial para la preservación productiva y medioambiental con 50.000 euros.

En materia de Ganadería, resulta destacable el proyecto de “Desarrollo de la Ley del Bienestar Animal” por importe de 100.000 euros, para el desarrollo de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia”, cantidad absolutamente insuficiente habida cuenta la demanda social existente en esta materia, que va desde la inversión pública, a las labores de vigilancia sobre el maltrato animal, pasando por la reducción del IVA de los servicios veterinarios.

Las labores de vigilancia, control e inspección de la ganadería intensiva deben formar parte imprescindible de la inversión pública de la Consejería. El modelo ganadero debe contar con los medios que aseguren un eficiente control público de las explotaciones que forman parte de la cadena alimentaria. Pero en esta Región nos encontramos con años de dejación, falta de medios y ausencia de controles.

El Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) está dotado con 10.261.066 euros, lo cual supone un incremento en términos relativos del 5,63% con respecto al 2018. El IMIDA llegó a tener un presupuesto para plantilla de estructura de 4,3 millones en 2010; en 2018 es de 3,6 millones. En total, llegó a tener más de 13 millones durante varios años, que en 2017 pasaron a 9,8.

En general, aproximadamente el 70 % del presupuesto se destina a personal, pero de los 7 millones de 2018, 2 millones (casi el 30 %) corresponden a funcionarios interinos por programas con cargo a FEDER. En total, 53 personas en 2018 “FEDERdependientes” de diferentes categorías, cada una de ellas dedicada al 100% a un solo proyecto de investigación, con un currículum de elevada calidad, y muchas con casi 20 años contribuyendo desde el IMIDA a la mejora, modernización y desarrollo económico de cuestiones tan importantes en la región como la acuicultura, la gestión eficiente del riego o la mejora de la calidad de productos hortofrutícolas. Esas 53 personas, cuyos contratos finalizan el 31 de diciembre, constituyen un capital humano en el que esta región lleva invertidos millones de euros, que no se pueden rentabilizar al estar administrativamente maniatados para poder liderar proyectos de I+D+i que traigan riqueza a nuestra región. Solo el personal de plantilla puede conseguir financiación y participar en diferentes proyectos a la vez (incluyendo contratos con empresas del sector), y por eso es imprescindible que el IMIDA disponga de una estructura de personal suficiente para ello.

Esta consejería tiene la obligación de obedecer al mandato que recibió de la Asamblea Regional mediante la moción el pasado mes de octubre, y en estos presupuestos tiene la oportunidad de hacerlo incrementando el presupuesto de IMIDA en torno a 2 millones de euros en el Capítulo 1, se puede dotar al IMIDA de plazas de investigador, de tecnólogos y técnicos de apoyo. Así se insuflaría al IMIDA de una estructura que solventaría un gran problema de productividad científica y que le permitiría atraer millones de euros a la región que tendrían un impacto directo en el sector agroalimentario regional. Esto es contribuir a la sociedad basada en el conocimiento. Ese incremento otorgaría al IMIDA un presupuesto de 12,6 M€, aún lejos de los más de 13 millones que hace años llegó a tener.

Desde el texto de esta enmienda instamos a esta Consejería a que agilicen la puesta en marcha de los nuevos proyectos FEDER que deberían comenzar el 1 de enero. No han nacido aún, y ya vienen con varios meses de retraso en su cumplimiento.

8.- Consejería de Familia, Igualdad de Oportunidades e Instituto Murciano de Acción Social.

El aumento de un 3,60% del presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y del 3,36% en el del Instituto Murciano de Acción Social implican de facto que la decisión política de este gobierno sigue siendo la de postergar en sus prioridades las políticas sociales destinadas a la protección social de aquellos que más lo necesitan. Mirado en su conjunto, el presupuesto de esta Consejería supone tan solo el 7,6% del presupuesto total de la comunidad autónoma, lo que indica que esta Consejería no cuenta con relevancia en una Región asolada y que tiene en situación de emergencia social (riesgo de pobreza y exclusión) a más de un 35% de la población.

En consecuencia, no se trata de otorgar a esta Consejería de una perspectiva asistencialista o miserabilista, sino de apostar con determinación por servir de palanca de cambio para aquellos a los que la sociedad y sus circunstancias personales han colocado como los más desfavorecidos del sistema. No dejar a nadie atrás. Articular una línea de defensa presupuestaria que otorgue aliento, sustento y dignidad a todos. Desde PODEMOS, además de proponer un modelo económico que incluya a todos, defendemos categóricamente que se preste la ayuda necesaria para asegurar una vida digna al conjunto de la ciudadanía. Y llegamos aún más allá, debemos hacer de la necesidad virtud, e integrar en el modelo productivo el sector de los servicios sociales entendidos en su sentido más amplio. No resulta concebible que en una sociedad como la nuestra sigamos asistiendo al drama de la pobreza energética, la desatención de los dependientes o la existencia de más de 20.000 familias sin ingreso de ningún tipo.

La dotación destinada a atender a las familias y menores apenas ha aumentado, teniendo un reconocimiento concreto en este presupuesto solamente las familias numerosas con una dotación de 90.000€. Desde PODEMOS entendemos que todos los modelos de familia deben tener reconocimiento y cabida en la lógica presupuestaria. La familia, en ese sentido amplio, se conforma como una institución básica de la sociedad, que garantiza la reducción de las causas de riesgo de exclusión social y que en esta larga y pronunciada crisis ha tomado un protagonismo insólito, al servir de “colchón” para mitigar los efectos devastadores del desempleo, la precariedad y la devaluación laboral. La acción política de la Consejería debe servir para extender la garantía de su ámbito protector a las familias monoparentales en la Región de Murcia. El dato resulta concluyente, un 66% de las familias monoparentales se encuentran en riesgo de pobreza, y lo cierto es que, en su gran mayoría, están formadas por mujeres.

Desde PODEMOS defendemos como signo de identidad, las políticas “expansivas” que en materia de protección social, nuestra ciudadanía necesita: la extensión de las ayudas a la dependencia –que cuenta con la misma dotación presupuestaria que en 2018-, la apuesta por los servicios sociales, desmantelados tras la ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, concertando planes municipales dotados con muchísimos más recursos que los 12,3 millones de euros que a ello se destinan, o una mayor dotación presupuestaria destinada a atender una renta básica garantizada.

La actual renta mínima de inserción, dotada con 20 millones de euros (apenas aumenta 1,5 millones de euros) sigue concebida como una ayuda de último recurso cuya extensión apenas alcanza a unas pocas familias (cuán lejos estamos de las 16.000 familias que postula como objetivo la Consejería) y con unas cuantías irrisorias. Si a ello añadimos el grado de inejecución de estas partidas en los últimos presupuestos, podemos decir que en materia de renta de inserción también nos situamos a la cola de España. La actual renta mínima de inserción se rige más por la lógica del reparto de las migajas que por la configuración de una renta digna que incida de modo sustancial sobre la situación límite que viven miles de familias en la Región de Murcia. Necesitamos con urgencia abandonar el formato “caritativo” de la renta mínima de inserción. La aprobación del Reglamento de

la Renta Básica de Inserción, con una demora de más de 10 años, ha supuesto el reconocimiento del derecho subjetivo a una prestación económica y a recibir apoyos personalizados para la inserción laboral y social, pero su texto, vistos estos presupuestos, no es más que papel mojado. Esta comunidad autónoma sigue sin tener un Plan Regional para la Inclusión Social, y las prestaciones económicas de inserción y protección social han ido debilitándose a lo largo del periodo 2007-2012, hasta desaparecer completamente del sistema regional de protección social.

Desde PODEMOS apostamos por la aplicación de una ley de Renta Básica Garantizada que modifique la actual, y que configure la renta básica como un derecho subjetivo en toda su extensión y que se materialice en una cuantía que alcance al menos el 75% del Salario Mínimo Interprofesional..

En materia de dependencia, la dotación presupuestaria para cuidados familiares se presupuesta en 57.116.503 euros. Una debida dotación que haga extensivo el derecho a prestaciones y coberturas a todos los dependientes requiere al menos de una cantidad cinco veces mayor, que además amplíe el ámbito de cobertura integral de las personas dependientes. Gracias a los PGE, la partida de Dependencia se verá ampliada hasta los 97 millones de euros, siempre que esos presupuestos se aprueben. Resulta imprescindible igualmente la supresión del copago a la ayuda a domicilio (recientemente se ha aprobado en la Asamblea Regional una moción al efecto), que está provocando la renuncia de una cantidad exorbitada de beneficiarios por la incapacidad de asumir el coste de esa ayuda con sus escasos recursos.

La necesidad de dotar a todos los ciudadanos de un mínimo vital que sostenga su dignidad debe refrendarse en una ley que garantice trámites sencillos –propios de una administración electrónica- y acorte plazos para atajar las situaciones de necesidad, dejando atrás el calvario que ha supuesto la aprobación de un reglamento que ha sido usado como una traba burocrática más para con los más desfavorecidos.

Nuestra comunidad autónoma lidera los rankings de mayor incidencia de pobreza energética, según el III Estudio “Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis”, de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). Para combatir estas situaciones, resulta imprescindible la puesta en marcha de una estrategia de lucha contra la pobreza energética, ajustar el bono social a la realidad de los consumidores más vulnerables (o la creación de un fondo social), y el impulso de la rehabilitación energética de edificios. Igualmente debe prestarse atención al surgimiento de nuevas modalidades de pobreza como la farmacológica, ante la imposibilidad que los copagos provocan para asumir el coste de determinados tratamientos médicos.

En materia de políticas de igualdad, comprobamos que esa igualdad, consagrada en nuestra Constitución, no es un compromiso para este gobierno porque en el período que va de 2010 a 2018, se ha disminuido en un 71% el importe destinado a tal fin. Y este año apenas aumenta el presupuesto, no llegando ni a 1.7 millones. Y la manifestación más dramática de la desigualdad, la violencia machista, no se aborda por parte de este gobierno regional con la seriedad y el respeto que se merecen todas las mujeres que vienen sufriendo esta dramática situación, destinando apenas 2,8 millones de euros, con un insuficiente incremento que no llega a los 400.000 euros, cuando la atención a las víctimas de violencia machista debe ser una actuación prioritaria.

Lo alarmante de la violencia machista es que para este gobierno se trata de un fenómeno que ocurre extramuros de su ámbito de actuación, como si se tratase de un fenómeno meteorológico que no estuviera conectado a la inacción de las políticas públicas y a las prioridades presupuestarias de la CARM.

Las políticas sociales han sido las grandes afectadas por los recortes acometidos por los gobiernos durante la crisis económica. En el caso de la Región de Murcia han resultado alarmantes. Necesitamos otras políticas presupuestarias que cambien radicalmente el enfoque de esas actuaciones y que supongan un impulso inclusivo para

las personas y expansivo para el sistema productivo. Este gobierno sabemos que es incapaz de asumir esos retos.

9.- Consejería de Turismo y Cultura.

Los presupuestos para las áreas temáticas de Turismo y Cultura sufren un descenso del 0,26%, lo que nos indica que no cabe esperar grandes cambios en esas materias: solo la Consejería de Presidencia gestiona 22 millones más que Turismo y Cultura juntos. ¿Qué se puede esperar?

Desde luego no hay una inversión en la mejora de las infraestructuras turísticas ni una apuesta sustancial por un cambio de modelo en la gestión del patrimonio cultural y de la industria asociada a un sector estratégico como es el de los colectivos que se desenvuelven en el mundo de las diferentes manifestaciones artísticas.

En una Región en la que se ha apostado buena parte del crecimiento al sector turístico, lo mínimo que cabe solicitar al gobierno que realiza esa apuesta es que base la misma en dotar del mayor valor añadido posible a ese sector.

Sin embargo, la exigua dotación presupuestaria se centra en el presupuesto del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (gastos de funcionamiento, gastos de capital y Red Eurovelo) que no alcanza los 11.300.000 euros. Con esa cantidad, a todas luces insuficiente, y con la ausencia de actividad alguna por parte de la administración regional, no cabe llegar a otra conclusión que no sea la de la falta de horizonte, de gestión, de planificación y de actuación necesarios para superar los retos a los que se enfrenta el sector turístico.

El turismo internacional es comparativamente escaso en nuestra región. Es este el grupo más interesante para la economía local debido a su mucho mayor porcentaje de gasto por persona y día. Nuestra Región, con un 3% de la población nacional, apenas acogió a un 1% de los turistas internacionales. Aunque lo peor es que pernoctaron menos días. Tan solo alcanzamos un 0,4 % de las pernoctaciones de turistas internacionales en España, y el gasto medio diario del turismo internacional en Murcia es de lejos el más bajo de España con 84 euros diarios frente a los 137 de la media nacional. Un síntoma de que algo funciona rematadamente mal. El porcentaje de pernoctaciones de turistas, residentes o no en España, en establecimientos hosteleros de la Región resulta escandalosamente bajo, alcanzando apenas el 15% de las pernoctaciones, cuando la media española ronda el 60%.

La realidad de la Región nos muestra una ausencia de diversificación turística y la incapacidad de romper una inercia que ha apostado exclusivamente por el turismo “de sol y playa” y por el residencial basado en el ladrillo y en el desarrollo de planes urbanísticos descontrolados. Y estos presupuestos no contienen ningún propósito de enmienda al respecto.

Mientras tanto en PODEMOS seguimos esperando respuesta a las demandas que venimos realizando a este gobierno durante toda la legislatura, un plan urgente de desestacionalización y deslocalización del turismo regional (a fin de diversificar la oferta), que vincule la calidad del empleo y el desarrollo de la economía local (en especial en las comarcas del interior), el diseño de la oferta turística en función de patrimonio natural, geológico, histórico y etnográfico de la Región de Murcia; una promoción y difusión inteligente que potencie la internacionalización de nuestro turismo, aumente nuestra visibilidad en redes internacionales y localice nichos de mercado reales y mal aprovechados; la promoción y fomento de un modelo sostenible de turismo ligado a las políticas culturales, deportivas y medioambientales de la Región y de cada Municipio y el control del alquiler de viviendas turísticas y de las prácticas laborales que implican una insostenible precariedad. Ninguna de estas cuestiones se aborda en estos presupuestos ni forma parte del plan gubernamental.

Más bien al contrario, nos encontramos con situaciones como la de nuestro Mar Menor, desolador ejemplo de su gestión en materia de preservación del medio ambiente y de graves y crecientes efectos negativos para el turismo, actividad económica fundamental en esa zona. Este ecosistema de elevadísimo valor ecológico a nivel regional, nacional, europeo e internacional está sufriendo una de las mayores crisis ambientales de su historia, entre otras cuestiones, por un desarrollo urbanístico y turístico caótico, desorganizado e invasivo. Tal cual es su acción de gobierno.

Los presupuestos de Cultura no dibujan un escenario mejor respecto del que debería ser un sector estratégico en la Región de Murcia, tanto por su inmenso valor inmaterial como por sus potencialidades económicas. Nos encontramos ante unos presupuestos continuistas tanto en lo relativo al total abandono y desprotección del patrimonio regional, como a la renuncia a políticas de promoción y desarrollo de las industrias culturales, como a inversión en sus infraestructuras y la generación de demanda respecto de esa cultura. La dotación presupuestaria solo incluye partidas generales inespecíficas e insuficientes, y dejando al margen la dotación para bibliotecas, museos y restauración (partidas del todo insuficientes), solo cabe destacar la exigua aportación al Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes (ICA). Esa es toda la apuesta que el gobierno regional es capaz de realizar para que apostemos por empresas con una producción estable, que genere empleo de calidad y que se dirija a estimular la demanda. Mención aparte merece la reiteración en la consignación de partidas que simplemente no se ejecutan. La cultura es siempre la víctima prioritaria de la inejecución de sus presupuestos para paliar el inmenso déficit de la CARM.

Desde PODEMOS apostamos por políticas culturales que se apoyen en los ejes de financiación suficiente, descentralización, y gestión de demanda a partir del sistema educativo. En este sentido, resultaría importante acometer las actuaciones del Plan Estratégico de las Artes Escénicas, impulsar las modificaciones legales necesarias para que los Conservatorios Superiores de Música se transformen en Centros Universitarios -tal y como sucede en Europa-, la difusión de la música compuesta, grabada y ejecutada en la Región de Murcia y por artistas murcianos, el establecimiento de becas, ayudas y cesión de espacios, la promoción de músicos amateurs y semiprofesionales y la garantía, protección y tutela del patrimonio musical murciano, con especial atención a la protección de los derechos de autor.

Igualmente queremos poner en valor que por unanimidad se aprobó en esta Asamblea una moción favorable a la creación de un Área de Flamenco de la que estos presupuestos (como los del año anterior) no contienen noticia alguna.

A fin de concretar más, las partidas destinadas a ayudas para intervenciones arqueológicas son claramente insuficientes y no se especifican ni el destino ni la cuantía específica para cada yacimiento. Sirvan de ejemplos los del Yacimiento de La Bastida de Totana, la Cueva Victoria o el cubrimiento del yacimiento arqueológico de Cabezo de la Cobertera, entre Abarán y Blanca, que deben de concursar para adquirir su propia subvención finalista. Desde PODEMOS reiteramos que las subvenciones deben concederse de modo directo o suscribirse convenios específicos que aseguren la llegada de esos fondos. No existe igualmente ningún detalle sobre la inversión en el Yacimiento de San Esteban, ni en Medina Siyasa, y una vez más aparece olvidado en estos presupuestos el anfiteatro romano de Cartagena que se encuentra absolutamente descuidado.

En esa línea, la inversión en el Castillo de Mula o la restauración de los Retablos de San Esteban resultan recurrentes, consignación presupuestaria que, año tras año, no se ejecuta. Se obvia igualmente en estos presupuestos la necesaria inversión en el acueducto de las Zorreras de Alcantarilla y el puente de las Pilas sobre la acequia Alquibla. Y en cuanto al municipio de Lorca, todas las actuaciones aparecen genéricamente reflejadas generando así una opacidad impropia de las mínimas normas

de transparencia.

Nuestra Región goza además de un inmenso patrimonio arqueológico y paleontológico único a nivel no solo nacional, sino también internacional. Tenemos más de un centenar de registros rupestres documentados por la UNESCO. El monte Arabí de Yecla, las Cuevas del Pozo en el Barranco de Almadenes a la altura de Calasparra, la Serreta y los Grajos en Cieza, el abrigo del Milano en Mula, el Calar de la Santa en Moratalla, La Sima de La Higuera en Cartagena, la Cueva del Peliciego y el abrigo del Buen Aire en Jumilla, la Cueva del Humo, en Cehegín.

La Cueva Victoria, en la Sierra Minera (sierra que debería ser catalogada como BIC), cuenta con restos fósiles de entre 1.200.000 y 70.000 años de antigüedad. La Sima de las Palomas, en Torre Pacheco, donde han aparecido una mandíbula y un maxilar de Neanderthal. El yacimiento argárico de La Bastida (datado en 4.000 años), que comienza a ser considerada la capital de la primera ciudad estado, en la que comienzan a estratificarse las clases y a profesionalizarse un cuerpo de policía, diferenciado de lo que eran los obreros en armas. Y La Almoloya, y la Tira del Lienzo.

Recientemente esta Cámara ha aprobado una moción presentada por este grupo parlamentario para la creación de un Consejo Asesor del Patrimonio Arqueológico orientado a coordinar e impulsar esfuerzos con los municipios para poner en valor toda esta riqueza patrimonial, aunque evidentemente y con estos presupuestos esto no va a ocurrir en 2019.

Nuestro patrimonio cultural y arquitectónico abarca iglesias, santuarios y monasterios, Castillos, Molinos (más de 200), casas y palacetes, y ermitas, acueductos, murallas y fortalezas, baños termales, torres, baterías de costa, cuevas... Pero su puesta en valor brilla por su ausencia. No hay una acción política destinada a coordinar las declaraciones de Bienes de Interés Cultural (BIC), la gestión turística, la creación de sinergias a nivel ecológico o paisajístico, etc. Más bien digamos que no existe ninguna acción política en relación a la gestión del patrimonio cultural.

Por lo que respecta a los BIC, el pasado mes de marzo solicitamos mediante moción la realización de un inventario de los mismos a fin de conocer su estado, y las causas por las que se encuentran abiertos al público, tal y como establece la Ley 4/2007 de 16 de marzo, en su artículo 8.

En cuanto a Protección del Patrimonio, citamos expresamente las problemáticas de:

- Plan Director de Molinos, dotado de 109.000 euros, que resultan absolutamente insuficientes. Y como lo saben, dan una “patada hacia delante” una vez más, instando a convocar un concurso público de Plan Director para el próximo ejercicio. No solo llegamos tarde sino que no sabemos ni cuándo llegaremos. Desconocemos el destino otorgado a los ocho molinos derribados hasta los cimientos en Cartagena, de los que ha tenido conocimiento el Defensor del Pueblo.

- Plan Director de la Catedral de Cartagena. Se destinan al mismo 48.400 euros. Plan Director que de haberse encargado a los técnicos del ayuntamiento hubiera sido más rápido y mejor; ahora tendremos que esperar dos años más. Lo que sí resulta inaplazable es el rescate y restauración de los restos del anfiteatro romano, que junto con la plaza de toros construida encima, conforman juntos un elemento singular único del paso del tiempo.

En relación a los Museos, esta partida se vio mermada en 2018 respecto de 2017 en un 43,32%, con una reducción de 1.193.279 euros. Y de nuevo en 2019 vuelve a perder asignación presupuestaria. La desatención de esta Consejería, más allá de las meras declaraciones de intención, contrasta con la atención del público, que cada año que pasa incrementa su interés.

En resumen, la cultura representa para este gobierno un engorro presupuestario.

10.- Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz.

Esta Consejería goza de un año y medio de existencia y está diseñada a la medida de la consejera titular. Ese constituye el mejor resumen de esta reducida consejería, la promoción de su titular. La valoración que merece su balance es muy similar a la del pasado ejercicio.

El Presupuesto de la consejería asciende a 9.513.550 para 2019, es decir, 186.727 euros más que en 2018. Apenas un 2% de incremento presupuestario para un presupuesto que en octubre de 2018 tenía el 18,17% del mismo sin ejecutar. Este crecimiento lo absorbe fundamentalmente el crecimiento del 6,71% en gasto de personal, 177.130 euros, que se destina principalmente a la actualización de los salarios del personal y las modificaciones de la RPT a lo largo de 2018, de los tres programas. El resto del raquítico crecimiento de su consejería, 9.000 euros, es el resultado de diferentes cambios presupuestarios, con la desaparición y aparición de nuevas partidas que se resumen de la siguiente forma:

- El Programa 126K, de “Transparencia y Participación Ciudadana”, tiene un aumento global de 233.139 euros, entre los que destacan los asignados a dos proyectos concretos, el de la implementación de las 92 medidas del I Plan Regional de Gobierno Abierto y la elaboración del II Plan para el bienio 2020-2021 y la Nueva Ley de Transparencia, según el acuerdo presupuestario alcanzado con C's. Es decir, que esta Consejería, mediante la implementación de políticas políticas activas de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, lo que hace es suplantar la acción del Consejo de la Transparencia, vulnerando así la neutralidad del espacio público en el que tiene que moverse esa transparencia que constituye una demanda ciudadana inexcusable en los tiempos que corren. El bloqueo denunciado desde el mismo Consejo se despliega a través de tres estrategias: incumplimiento en plazos y desarrollo de la insuficiente Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana, el bloqueo del funcionamiento e iniciativa del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia a través de su bloqueo presupuestario, y el desarrollo en paralelo de un borrador de Nueva Ley de Transparencia y Buen Gobierno, diferente a la registrada ya por Cs en la Asamblea Regional.

La presupuestación de 150.000 euros nuevos, con cargo al capítulo 2 de Medidas de Transparencia, para el desarrollo de la Nueva Ley de Transparencia según el acuerdo presupuestario con C's no aparece sino como el síntoma de la contraprogramación gubernamental y del respeto de las “buenas prácticas” que dicen defender. Después de 5 años de incumplimientos y retrasos en la aplicación de la anterior Ley, tras el bloqueo presupuestario del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia (CTRM) en el presente ejercicio tenemos consignados 98.500 euros para el Plan de Gobierno Abierto, 511.000 para CTRM y 150.000 para la nueva ley de Transparencia. Pasando de no presupuestar ni gastar un euro en políticas de participación y transparencia, a presupuestar para 2019, 760.000 euros virtuales entre las propuestas del ejecutivo y las del Consejo de Transparencia, con la conciencia de que Función Pública y Hacienda pondrán todas la trabas imaginables para que no pueda ejecutarse el mismo.

Este modelo de gestión presupuestaria explicita las enormes lagunas del gobierno en materia de fomento del asociacionismo o para la evaluación de las políticas públicas, incumpliendo el mandato fijado a través del Decreto nº 69/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, y se establece que el citado Departamento es el que asume, con carácter transversal, el fomento del asociacionismo así como el registro e inscripción de los mismos y la evaluación de políticas públicas. Esto supone una condena para el Registro de Asociaciones, el cual está sometido al colapso absoluto con retrasos de inscripción que superan el año, lo que imposibilita su puesta en marcha y funcionamiento al no poder acceder a la administración digital.

Resultaría muy útil a la ciudadanía que junto a la elevación de las partidas

presupuestarias, la Consejería se comprometiera a cumplir la tarea de la aplicación y desarrollo de la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana (LTPC), que todavía está sin desarrollar del todo en la Región, en especial en lo referido a las políticas de Participación, sin haberse publicado el Reglamento de Participación ni constituido el Consejo Asesor regulado en el artículo 40bis. La exposición del presupuesto nos lleva a dudar de su aplicación futura al margen de la declaración de intenciones de la Consejera Arroyo. Y ello deriva de su larga trayectoria de incumplimientos, incluso en aquellas materias que el Partido Popular había pactado con Ciudadanos. No basta con publicar una ley o crear un consejo para que sea efectiva y real la política de transparencia. De hecho, la realidad es que buena parte de la energía de esta Consejería se ha dedicado a tratar de controlar el CTRM, como lo han hecho siempre con el Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia o el Consejo Escolar Regional, como órganos colegiados de asesoría controlada, no órganos colegiados, plurales y democráticos de control del gobierno. Y cuando no pueden controlar esos órganos, como ha ocurrido con el CTRM en los últimos tres años y medio, se han dedicado a sabotearlo desde su propia consejería.

El pasado día 9 de diciembre fue el día internacional contra la Corrupción. Con motivo de este día, el grupo de los Verdes en la Eurocámara ha publicado un informe según el cual la corrupción le cuesta a Europa más de 904.000 millones de euros al año. Casi el PIB estatal español. Un 8% del total es lo que supone la corrupción en nuestro país. 90.000 millones anuales, sólo por detrás de Italia, Francia y Alemania. Y la ley y las políticas activas por la transparencia, son los primeros instrumentos para garantizar los derechos a la participación, la información y la transparencia que previenen la corrupción, el Acceso a la Información Pública que solo puede garantizar el CTRM; el ejercicio del derecho de Participación Ciudadana y el Buen Gobierno son los ejes vertebradores que deben conducir a la transparencia en la gestión pública y evitar la corrupción. A duras penas el CTRM puede llevar a cabo esa labor, máxime cuando tampoco se incluye en su esfera de actuación a las Entidades Locales, que forman parte esencial de la Administración pública.

A todo lo expuesto cabe añadir que el aumento en las partidas de Transparencia, se ha llevado a cabo a costa de congelar otras partidas y eliminar programas, como es el caso del de “Comunicación y Asistencia informativa”, que recoge la transferencia prácticamente similar al Ente público de RTRM, y entre los que destaca la reducción de los 300.000 a los 104.000 euros en el capítulo VII destinado a Operaciones de capital (-196.000 euros) y Operaciones Financieras (-84.116 euros), que fueron los recursos destinados en pasados ejercicios a la modernización de los equipos audiovisuales del Ente RTRM. No es malo que se reduzcan las operaciones de capital o las financieras, lo preocupante de este programa es el mantenimiento de las partidas presupuestarias de Comunicación Institucional para el diseño y ejecución del Plan Anual de de Comunicación y Publicidad Institucional, con 1.164.000 de los cuales 904.000 se destinan a las acciones de comunicación institucional (112B 36234): 695.000 (22602) a publicidad y propaganda y 440.000 (22709).

El mapa descrito nos muestra una auténtica Consejería de propaganda, que bajo la denominación de Dirección General de Medios de Comunicación y Oficina de Comunicación Institucional y Prensa, esconde el despliegue de una auténtica oficina de propaganda en la que discrecionalmente reparten prebendas a sus aliados mediáticos, quebrando la neutralidad institucional que se presupone a todo gobierno digno de tal nombre. Este dinero se utiliza fundamentalmente para incumplir la Ley 13/2018, de 29 de noviembre, de Comunicación y Publicidad Institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recientemente aprobada en esta cámara. No se han habilitado los recursos para la constitución del Consejo de Publicidad y Comunicación Institucional que la citada ley prescribe, ni se han dotado recursos para el perceptivo informe anual de

Campañas de Publicidad y Comunicación al que la ley obliga, ni se han fijado recursos para el desarrollo reglamentario e instrucciones que recoge la Disposición Final Primera 3 de la Ley. Ese es el trato que recibe la voluntad legislativa de un gobierno como este, acostumbrado a no tener ningún tipo de control o contrapeso en su acción política en relación como los medios de comunicación.

El ejemplo de la política gubernamental de medios lo tenemos en el uso dado a la Televisión Pública regional y el incumplimiento sistemático de la Ley 9/2004. Tenemos una televisión que no rinde cuentas, ni ante la dirección General de RTRM, ni ante el Consejo de Administración del Ente Público, ni ante la Asamblea Regional ni ante la ciudadanía. Ni siquiera, de modo oficial, ante el propio ejecutivo. Otra cosa será lo que pase a modo oficioso.

IV.- MEDIDAS ALTERNATIVAS A LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL. UN PRESUPUESTO PARA TODA LA CIUDADANÍA.

IV.1 Propuesta de ingresos.

El sentido último que inspira esta enmienda a la totalidad no es otro que el de abordar un aumento sustancial del techo de gasto presupuestario y a esos efectos, resulta indudable que la CARM necesita dotarse de más ingresos a fin de que la formulación de los presupuestos resulte coherente y rigurosa. Igualmente esa propuesta debe asumir en su contenido el déficit estructural y “encubierto” de los presupuestos objeto de enmienda así como el límite de déficit permitido por el Ministerio de Hacienda.

En materia de ingresos, resulta evidente que no vamos a poder contar para 2019 con la renegociación del Sistema de Financiación Autonómico (SFA), debido fundamentalmente a la postergación que llevó a cabo el gobierno de Mariano Rajoy de la renegociación del mismo. Esta cuestión ha servido para medir la altura política de un gobierno regional débil y debilitado, sin las capacidades necesarias para afrontar un reto reivindicativo de la magnitud del que implica la exigencia de un nuevo reparto de la financiación autonómica. La reforma del sistema de financiación autonómica debe apoyarse en dos pilares fundamentales; a) la suficiencia para garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales en términos de igualdad con las restantes comunidades autónomas (en función de las unidades de gasto) y b) la constitución de un fondo de nivelación territorial que aporte mayores recursos a las comunidades de menor renta per cápita. El sistema de financiación autonómica debe garantizar ingresos suficientes para la prestación de los servicios públicos fundamentales, corrigiendo así la infrafinanciación derivada del proceso de transferencia de las competencias de Sanidad y Educación y de la reconfiguración del sistema en 2009, pésimamente negociadas por el gobierno del Partido Popular. Las exiguas demandas que plantea el gobierno regional en materia de revisión del SFA no pondrán solución a la infrafinanciación que sufre nuestra comunidad autónoma y por tanto resulta imperioso que otro gobierno regional sea capaz de afrontar el reto del reequilibrio de la financiación, mediante la exigencia de una igualdad efectiva por habitante a competencias homogéneas. No se trata solo de la incapacidad negociadora de un gobierno postrado ante las decisiones de sus superiores en el Ministerio de Hacienda. Se trata de ambición política, justicia distributiva de los recursos y un concepto de la solidaridad que no responda a la demagogia de las asimetrías territoriales. Según los cálculos realizados por PODEMOS cualquier reforma que quiera revertir nuestra situación debe alcanzar como mínimo los 600 millones de euros derivados de la aplicación de un fondo para los servicios públicos fundamentales y otro de nivelación territorial.

Descontada la ausencia de un nuevo SFA, el planteamiento de ingresos que realizamos es el siguiente:

A.) Lucha contra el fraude y la elusión fiscal.

En esta materia resulta agotador contemplar la inexistencia de avances ni de planes para revertir esta situación. Resulta una utopía que esos avances vayan a producirse mientras la dotación con la que cuenta la unidad de Inspección sea de seis inspectores y su actuación se ciña prácticamente al control de los protocolos notariales y las autoliquidaciones que presentan los obligados tributarios. No existe un plan de Inspección organizado, ni la debida conexión entre las diferentes Agencias Tributarias para optimizar la recaudación. Tampoco se han adoptado de medidas tributarias novedosas, y de nada ha servido la creación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Una Inspección tributaria que sume esfuerzos por combatir el afloramiento de la economía sumergida, poniendo en marcha un conjunto de actuaciones compartidas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materias como el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o los Impuestos medioambientales allegaría una cantidad ingente de recursos a las arcas públicas, evitando el coladero fiscal actual. La mera conexión de bases de datos públicos y su adecuado control supondrían una elevación importante de la recaudación en todas las figuras impositivas propias o cedidas, incluyendo las deducciones autonómicas del IRPF.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 180 millones euros.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 180 millones euros.

B.) Medidas de orden tributario y supresión de beneficios fiscales.

- La práctica supresión del tipo autonómico del Impuesto sobre Sucesiones (la regulación autonómica del impuesto contempla una bonificación de la cuota del 99%) supone, según la cuantificación que ofrece el propio presupuesto un importe 183 millones euros, que las arcas públicas dejarán de recibir. Una bonificación de la cuota más lógica y basada en el criterio de progresividad fiscal (constitucionalmente reconocido) apenas afectaría a las pequeñas herencias y permitiría un aumento sustancial de la recaudación del impuesto.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 121 millones euros

- Idéntico argumento cabe esgrimir respecto del tipo autonómico del Impuesto sobre Donaciones. Resulta sorprendente que no exista una cuantificación del impacto del beneficio fiscal en la memoria de la Consejería de Hacienda. Basándonos en datos de ejercicios anteriores y en el aumento de operaciones de donación, podemos realizar un cálculo estimado.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 40 millones euros

- Eliminación de las deducciones sobre la Tasa Fiscal del Juego y los casinos.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 7,4 millones euros

- Establecimiento de una verdadera fiscalidad medioambiental, con especial relevancia en materia de vertidos y de gestión de residuos químicos.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 22 millones euros

- Revocación de la rebaja del trámite autonómico del IRPF aprobada para 2019.

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 16 millones euros

TOTAL RECAUDACIÓN ADICIONAL: 206,4 millones euros

C.) Mejora en la gestión y ordenación del presupuesto y trasvase de partidas.

La mejora en la gestión del presupuesto y la Administración Pública resulta imprescindible tras casi 24 años de gobierno del Partido Popular. Una revisión concienzuda de todas y cada una de las partidas presupuestarias permitiría eliminar duplicidades de gasto, mejorar sinergias entre consejerías y paliar los innumerables defectos técnicos de la administración regional que manifiesta el Tribunal de Cuentas. La acción prioritaria que debe acometerse consistiría en la realización de una auditoría de gestión de recursos públicos en toda la Administración pública regional, dirigida a eliminar el gasto ineficiente y suprimir las partidas que se mantienen exclusivamente para sostener una red clientelar de entidades, asociaciones y empresas afines al Gobierno y al partido que lo sustenta. Existen igualmente infinidad de partidas que requieren una reorientación presupuestaria en función de otra línea política de actuación. Persisten por ejemplo y entre otras múltiples figuras las de “personal eventual de gabinete” (más conocido como “asesor nombrado a dedo”) que deben ser suprimidas.

Los presupuestos de la Consejería de Presidencia, Fomento e Infraestructuras y la de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente requieren de una revisión íntegra. Debemos poner coto a la ejecución caprichosa del presupuesto y reorientar muchas de las partidas que ahora se gastan ineficientemente. Otro modelo de gestión podría suponer, según el cálculo que hemos estimado (reorientación de partidas, ahorro en la contratación pública, gestión eficaz) una importante disponibilidad de fondos adicionales. TOTAL ADICIONAL: 316 millones euros.

TOTAL ADICIONAL: 316 millones euros.

D.) Hemos detectado la necesidad de mejorar la tramitación de fondos europeos al desarrollo y de optimizar tanto su demanda como su gestión a fin de evitar su devolución. Existen hasta cuatro actuaciones en materia de fondos comunitarios finalistas (líneas FEDER, FEADER y otros) que podrían haber aumentado sustancialmente los recursos con los que cuenta nuestro presupuesto.

TOTAL ADICIONAL: 78 millones euros

E.) Efecto multiplicador de las políticas de gasto e inversión pública.

Por último, el conjunto de medidas de gasto que proponemos en esta enmienda inyectarían a la economía regional y a su tejido productivo un impulso notorio que provocaría el aumento de ingresos tributarios -tanto en la participación de los tributos estatales, como en los cedidos y en los propios- que es conocido como el “efecto multiplicador” de las políticas expansivas de gasto. Habida cuenta que todo el gasto que proponemos revertiría directamente en actuaciones productivas y en transferencias corrientes a la ciudadanía, podemos asegurar un aumento recaudatorio en el ejercicio, que puede plasmarse en un acuerdo bilateral con el Ministerio de Hacienda para que se produzca dentro del ejercicio 2019 un adelanto de las entregas a cuenta de los tributos de participación estatal. Hemos realizado una proyección sobre el aumento de recursos que supondría este efecto multiplicador (según el multiplicador de Haavelmo), calculado sobre una fórmula de 1,5 de los 560,40 millones de euros propuestos y una recaudación sobre impuestos que afectan a la financiación autonómica ligeramente superior al 10%.

TOTAL ADICIONAL: 96 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 96 millones euros

La suma total de ingresos adicionales que planteamos según lo relacionado en este apartado dotaría al sistema de 876,40 millones de euros, de los cuales afectan al techo de gasto la cantidad de 560,40 millones de euros adicionales, dejando el techo de gasto presupuestario y no financiero para 2019 fijado en 5.209,40 millones de euros.

IV.2.- Propuesta de gastos por secciones.

Desde PODEMOS reiteramos que los presupuestos regionales tienen que apostar de forma decidida por una transformación de modelo productivo, una extensión de los servicios públicos y la protección social que no deje a nadie fuera del paraguas del Estado y una planificación racional de las infraestructuras y la movilidad.

En razón a ello, los presupuestos de la comunidad autónoma deben aportar medidas de impulso para la creación de empleo digno y de calidad, apostando por los sectores productivos que mayor valor añadido generan y combatiendo así la devaluación salarial, la temporalidad, el subempleo y el fraude de ley en la contratación. Igualmente debe ponerse freno a la inestabilidad laboral de los trabajadores vinculados al sector público.

Para ello apostamos por una alternativa en cada sección que permita ordenar las prioridades presupuestarias que requiere la Región de Murcia y dotar significativamente esas partidas. Ello implica de forma subsecuente y necesaria una redistribución del gasto entre las distintas secciones del presupuesto regional, lo que se debe hacer, según el artículo 153.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, mediante enmienda a la totalidad, pues afectan a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos.

Por tanto, formulamos en este punto las directrices generales que el Gobierno regional deberá tener en cuenta para la presentación de unos nuevos presupuestos, una vez sean rechazados los que ahora estamos debatiendo, considerando tanto el aumento del techo de gasto, como el trasvase de fondos entre secciones que sea necesario practicar.

Pasamos a enunciar lo que serían los requisitos mínimos para que PODEMOS pudiera apoyar una propuesta de presupuestos. El balance de incrementos y disminuciones en cada sección iguala al incremento del techo de gasto que se propone:

SECCIÓN 51. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS).

Aunque la ordenación que efectúan los presupuestos implican otro orden de iniciación de la propuesta de aumento de las partidas de gasto, para PODEMOS deviene como esencial colocar a este organismo autónomo en primer lugar. De esa forma queremos subrayar la importancia que las políticas sociales deben alcanzar en tanto que prioridad absoluta de una acción de gobierno pensando en su gente. De esta forma abogamos por la siguiente reestructuración del IMAS, dividiendo nuestra propuesta en los bloques que se describen a continuación:

1.) Incremento de las ayudas directas al arrendamiento social vivienda

2.400 euros para 3.000 familias

TOTAL ADICIONAL: 7,2 millones euros

2.) Convenios con Ayuntamientos para ampliación de viviendas sociales a familias sin recurso alguno

Extensión de viviendas sociales a 3.000 familias adicionales

TOTAL ADICIONAL: 6 millones euros

3.) Plan de rescate energético a fin de garantizar luz, agua y gas a familias en riesgo de exclusión social.

TOTAL ADICIONAL: 18 millones euros

4.) Dotación para una Renta Básica Garantizada. El presupuesto actual contempla 20 millones de euros para “renta básica de inserción de la CARM”, cantidad a todas luces insuficiente para dar cobertura a las decenas de miles de personas que prácticamente carecen de un ingreso vital. Desde PODEMOS apostamos por la aplicación de una ley de Renta Básica Garantizada que otorgue cobertura económica a todas las familias que carecen de recursos. A todas. La cantidad se ampliará o disminuirá en ejercicios presupuestarios sucesivos en función de los criterios de implantación que establezca la ley y siempre siguiendo criterios de necesidad personal, familiar y equidad.

TOTAL ADICIONAL: 110 millones euros

5.) Prestación Económica para Cuidados Familiares y extensión de la Ley de Dependencia. La dotación presupuestaria para cuidados familiares se presupuesta en 57.116.503 euros. Computando la aportación estatal la cantidad llegará a 97 millones de euros. Una debida dotación que haga extensivo el derecho a prestaciones y coberturas a todos los dependientes requiere al menos de una cantidad cuatro veces mayor, que además amplíe el ámbito de cobertura integral de las personas dependientes. Para este presupuesto al menos debe dotarse esta partida con 80 millones de euros adicionales procedentes de los recursos de la CARM y que se puedan adicionar a las cantidades presupuestadas, confiando en que además lleguen los fondos que tiene asignados esta partida en los PGE.

TOTAL: 80 millones euros.

El conjunto de estas actuaciones supondría incrementar la partida del IMAS en la siguiente cantidad:

TOTAL ADICIONAL: 221,20 millones de euros.

SECCIÓN 11, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

1.) Cooperación internacional al desarrollo. La Consejería de Presidencia asume las competencias de cooperación internacional al desarrollo a realizar desde la CARM y por tanto, se habilitará una partida para dotar un concurso de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo y otra para implementar medidas de transparencia. El pacto por la solidaridad suscrito obligaba a avanzar hacia el cumplimiento del objetivo del 0.7% para cooperación al desarrollo, tal y como establece Naciones Unidas. Este objetivo es sobre el PIB de cada país, considerando que un primer paso sería aplicar dicho 0,7% sobre los presupuestos de la CARM y con el objetivo de alcanzar esa cifra al final de la legislatura se establece una primera cantidad en el 0.2% para 2016, que no se ha cumplido, y otro incremento del 0.2% en 2017. Ninguno de estos objetivos se ha cumplido. Por tanto estos presupuestos deberían contener partidas de al menos el 0.4%.

TOTAL ADICIONAL: 18,4 millones de euros

2.) Fondo de Cooperación Local. La aprobación de la Ley de Financiación Local y el apoyo financiero a los municipios debe convertirse desde este presupuesto en materia prioritaria a efectos de mejorar los servicios públicos municipales y de otorgar el destino debido a los fondos provenientes del sistema de financiación provincial.

TOTAL ADICIONAL: 50 millones euros

3.) Dotación para Emergencias (112). Debemos mejorar la dotación presupuestaria fundamentalmente para mejorar el servicio y acabar con la precariedad de muchos de los trabajadores involucrados en este servicio.

TOTAL ADICIONAL: 1,7 millones de euros

4.) Dotación adicional para Consorcio de Extinción de Incendios.

TOTAL ADICIONAL: 1,2 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 71,3 millones de euros

SECCIÓN 12, CONSEJERÍA DE SALUD.

Tal como hemos expuesto con amplitud en el texto de esta enmienda a la totalidad debemos presupuestar correctamente y de una vez al Servicio Murciano de Salud (SMS) conforme al gasto efectivo que evidencian los datos de ejecución presupuestaria y las cantidades presupuestadas para 2019. Para ello la medida esencial que proponemos es que el Servicio Murciano de Salud deje de ser una entidad pública empresarial y pase a estar integrado en la Consejería de Salud. Con ello además de aflorar el déficit encubierto del SMS conseguiremos un funcionamiento más transparente y que permita abordar necesidades estructurales en materia sanitaria y planificar de modo eficiente los recursos sanitarios y su cobertura universal. Por lo tanto, desde PODEMOS consideramos que la mejor actuación que se puede realizar es que el SMS se gestione desde la Consejería de Salud. Con ello, se produce un trasvase íntegro de presupuesto del SMS a la sección 12, a lo cual se añaden 250 millones de euros adicionales. Con ello además podrá realizarse una planificación racional de las partidas relativas a inversiones, tecnología, infraestructuras y mejoras en los centros de salud.

TOTAL ADICIONAL: 250 millones de euros.

SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE HACIENDA.

En esta sección consideramos imprescindible otorgar un impulso al crédito dotando de fondos adicionales al ICREF para que actúe como un verdadero instituto de crédito público.

TOTAL ADICIONAL: 30 millones de euros

TOTAL ADICIONAL: 30 millones de euros

SECCIÓN 14, CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

1.) Dotación en materia de accesibilidad. En materia de accesibilidad, el compromiso a asumir debe alcanzar el 0,5% del presupuesto destinado a infraestructuras

TOTAL ADICIONAL: 1 millón euros.

2.) Inversión ferroviaria ZAL de Cartagena. Conexión con el Polígono Los Camachos.

TOTAL ADICIONAL: 2,5 millones euros

3.) Inversión en modernización de la red ferroviaria de Cercanías.

TOTAL ADICIONAL: 4,2 millones euros

4.) Inversión adicional en carreteras regionales y locales y otras obras. Incluimos aquí una dotación de un primer año de proyectos de inversión plurianual para la construcción de diversas infraestructuras en carreteras regionales, así como infraestructuras como la construcción del puente de Cieza y otras de las mencionadas en el texto de esta enmienda a la totalidad

TOTAL ADICIONAL: 1,7 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 9,4 millones euros

SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

En materia de Educación los aumentos presupuestados apenas si permiten absorber los incrementos de la partida de gastos de personal, sin que se reviertan las externalizaciones y se mejora la calidad del sistema educativo. Insistimos ahora con los aumentos que venimos reclamando cada ejercicio presupuestario.

1.) Plan Comedores Escolares. Dotación financiera para reforzar los servicios comedor en las escuelas infantiles, colegios de primaria e institutos de secundaria que los tuviesen; así como aumentar el número de plazas gratuitas con servicio de comedor para así poder incrementar el programa de Becas de comedor/desayunos escolares de la Consejería de Educación, en colaboración con los Ayuntamientos y los centros educativos, ofreciendo el servicio de manera gratuita a aquellas familias que se encuentran en situación socialmente desfavorecida a través de un sistema de bonificación.

TOTAL ADICIONAL: 10 millones euros

2.) Desamiantado de los centros educativos y mejoras en las infraestructuras educativas.

TOTAL ADICIONAL: 6 millones euros

3.) Inversión en construcción y mantenimiento de edificios escolares públicos.

TOTAL ADICIONAL: 8 millones euros

4.) Incremento de plantilla en los centros educativos de la Región de Murcia. Debe prestarse especial atención a las plantillas de formación profesional y de educación especial.

TOTAL ADICIONAL: 46,3 millones euros

5.) Dotación para políticas de Juventud. Las políticas de juventud requieren una dotación específica y significativa, con especial atención al Consejo de la Juventud y a la realización de programas específicos para jóvenes.

TOTAL ADICIONAL: 5,4 millones euros

6.) Dotación para políticas en materia de Deporte. El apoyo al deporte de base, al deporte escolar y a la actividad deportiva en el entorno natural requiere de un apoyo incondicional y de un plan director del que estos presupuestos carecen.

TOTAL ADICIONAL: 4,6 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 80,3 millones euros

SECCIÓN 16, CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.

Esta consejería está llamada a ser el motor público del sector público.

1.) Plan de Transición Energética e Inversión en Energías Renovables. Urge a esta Administración poner en marcha un plan estratégico incardinado en el cambio de modelo productivo que apueste por las energías renovables y la renovación energética.

TOTAL ADICIONAL: 22 millones euros

2.) Dotación para el diseño de un plan industrial regional y medidas en relación al emprendimiento.

TOTAL ADICIONAL: 12 millones euros

3.) Dotación para el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

TOTAL: 4,3 millones de euros

4.) Dotación para instalaciones y equipamiento de la Universidad pública.

TOTAL ADICIONAL: 12 millones euros

5.) Incremento de plantilla en la Universidad de Murcia.

TOTAL ADICIONAL: 9 millones euros

6.) Dotación para políticas medioambientales. requiere dotación específica un plan activo de evaluación de impactos del Cambio Climático en la Región de Murcia e inversiones para la adaptación a dicho cambio, incluyendo partidas explícitas para la protección de la biodiversidad.

TOTAL ADICIONAL: 3,8 millones euros

7.) Dotación para proyectos de economía circular.

TOTAL ADICIONAL: 4,8 millones euros

8.) Dotación para actuaciones medioambientales y de regeneración del Mar Menor.

TOTAL ADICIONAL: 22 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 89,90 millones euros

SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

1.) Dotación para revitalización de la economía rural. Necesitamos realizar un esfuerzo presupuestario en apoyo a la economía rural, en programas relacionados con la comercialización de productos de agricultura ecológica, la implantación de explotaciones y la implantación de ayudas complementarias en materia de seguros agrarios.

TOTAL: 13,1 millones euros

2.) Dotación para programas de mejora en materia de ganadería y pesca.

TOTAL ADICIONAL: 6,3 millones euros

3.) Dotación para la inversión en desalación de agua.

TOTAL ADICIONAL: 42 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 61,4 millones euros

SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

1.) Dotación para actuaciones en materia de violencia de género y protección de las víctimas. Resulta imprescindible acometer todo un paquete de medidas en materia de prevención, protección y ayuda a las víctimas (materiales o potenciales) de la violencia machista. Una apuesta que debe ser presupuestariamente contemplada más allá de los fondos estatales que se reciben a este efecto. Las medidas deben alcanzar igualmente actuaciones relacionadas con la protección jurídica de las víctimas y con la búsqueda de alternativas de empleo que les permitan acceder a un horizonte vital digno.

TOTAL ADICIONAL: 18 millones euros

2.) Dotación para implantación de políticas de igualdad de género. El objetivo debe ser

que estas medidas se implementen progresivamente hasta alcanzar el 1% del presupuesto regional.

TOTAL ADICIONAL: 14 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 32 millones euros

SECCIÓN 19, CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA.

1.) Dotación para actuaciones turísticas. Resulta necesario hacer una inversión en la materia para combatir la estacionalidad del turismo y conectar todas las actividades turísticas.

TOTAL ADICIONAL: 6 millones euros

2.) Dotación para actuaciones en materia de industria cultural.

TOTAL ADICIONAL: 15,3 millones euros

3.) Dotación para inversiones en patrimonio material e inmaterial.

TOTAL ADICIONAL: 8,5 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 29,80 millones euros

SECCIÓN 20, CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ.

El Consejo de la Transparencia requiere de una dotación presupuestaria a fin de facilitar su misión de otorgar un cauce a la ciudadanía para que pueda conocerse en qué se gasta hasta el último euro de dinero público.

TOTAL ADICIONAL: 1,1 millones euros

TOTAL ADICIONAL: 1,1 millones euros

Finalmente, volvemos a poner sobre la mesa la necesidad de reestructurar en profundidad el sector público autonómico en especial las fundaciones, las entidades públicas empresariales y otros entes públicos de la CARM. En concreto, proponemos que se aborde de forma inmediata, con las correspondientes consecuencias en la estructura del presupuesto regional, las siguientes actuaciones:

1) La ya mencionada transferencia a la Consejería de Salud (sección 12) del Servicio Murciano de Salud, para su mejor gestión, con eficiencia y transparencia y con una contabilidad que permita tener bajo control la principal fuente de déficit del presupuesto de la comunidad autónoma. Por tanto, se aminoraría el presupuesto del SMS en su totalidad, que pasaría a la sección 12 (Consejería de Sanidad).

2) La creación de una verdadera Agencia Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que sería el resultado de fusionar a la actual Fundación Séneca (podría mantenerse el nombre de “Séneca” y también el de Fundación si ésta es la forma jurídica por la que se opta) con buena parte del actual Instituto de Fomento (INFO), cuya estructuración y reglamentación, a partir de los recursos humanos actuales combinados de ambas instituciones, se abordaría de forma inmediata.

3) La creación de un instituto de crédito público que pudiese contar con las cantidades presupuestadas para el ICREF, la dotación adicional propuesta en esta enmienda a la totalidad y fondos procedentes del actual presupuesto del INFO. La motivación es doble: el nuevo tipo de fondos europeos que llegan a la Región de Murcia, vienen vinculados a planes operativos que deben ser ejecutados creando un valor añadido en investigación y desarrollo y además, el INFO no ha tenido los resultados esperados a pesar de haber gestionado durante los últimos años cientos de millones de euros provenientes de la

Unión Europea.

Este conjunto de propuestas implica la reestructuración fundamental de los vehículos de inversión pública, que entre otras medidas ya apuntadas en este texto, tendrían como misión, asimismo ejecutar los siguientes programas:

Plan de retención de jóvenes talentos y retorno de los jóvenes talentos expatriados. Se trata de un plan destinado a dotar de mayor presupuesto a programas de investigación en I+D para aquellas y aquellos jóvenes formados que se hayan visto obligados a emigrar por razones económicas, procurando el regreso de nuestros jóvenes, y creando las condiciones necesarias para que éstos puedan desarrollar su actividad en nuestra región, generando con ello riqueza. La instrumentación de este plan se efectuará mediante la creación de doscientas becas de investigación universitaria para jóvenes talentos y la puesta en marcha de convenios con universidades y empresas doscientos puestos de trabajo en departamentos de I+D+I dirigidos a jóvenes talentos emigrados. Pese a las medidas propuestas por el Gobierno para incorporar doctores a sus planes de subvención para implantación de I+D+I, estas no pueden sino calificarse de tímidas e insuficientes.

La dotación adicional de gastos totales asciende a 876,40 millones de euros de los cuales solo 612 millones de euros supondrían un aumento específico de partidas ya que el resto procedería de reasignación de fondos presupuestados y eliminación de otros.

Hemos dotado un total adicional de ingresos y gastos de 560,40 millones de euros que consideramos imprescindibles para el desarrollo económico de los murcianos. Esta cifra sitúa el nuevo techo de gasto en 5.209,40 millones de euros, manteniendo el límite de déficit en la misma cifra autorizada por el gobierno. Igualmente hemos previsto las medidas necesarias para evitar los déficits encubiertos que mantiene el presupuesto presentado por el Gobierno Regional del Partido Popular.

V.- Conclusiones

El Proyecto de ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2019 nos obliga a reiterar argumentos, posiciones y evaluaciones que han sido puestos de manifiesto a lo largo de toda la legislatura. El empeñamiento en sostener unas políticas públicas que han conducido al empobrecimiento y a la cola de todos los indicadores de desarrollo a la Región de Murcia nos coloca año tras año ante la necesidad de ser constructivos, sabiendo que un gobierno alternativo tendría que dedicar una cantidad ingente de energía a revertir el desastre que las políticas del Partido Popular han supuesto para la Región de Murcia.

Este Gobierno, en materias como la transformación del modelo productivo, las inversiones en políticas sociales, la gestión del agua o de infraestructuras, la negociación del sistema de financiación autonómica o la apuesta por la transición energética hacia energías renovables, no solo no tiene agenda, sino que ha demostrado su impotencia, incapacidad e ineptia.

Necesitamos otro presupuesto que ataque de raíz la situación social de pobreza que están sufriendo más de un 40% de la población de la Región de Murcia.

Este presupuesto, calcado de los anteriores, nos aboca a más déficit, más deuda, más incumplimientos e inexecución de partidas y no aporta prácticamente nada para sentar las bases de un proyecto de futuro para la Región de Murcia. No es demasiado aspirar a tener un gobierno que ponga en marcha actuaciones públicas que apoyen la industrialización sostenible, la implantación de las energías renovables en sectores económicos emergentes y también en los tradicionales, la creación de un mapa del empleo que determine yacimientos de empleo estable y de calidad a los que apoyar, que establezca una renta básica garantizada y que sea capaz de tener un pensamiento social inclusivo.

Como expusimos en nuestras enmiendas a la totalidad a los presupuestos de 2016,

2017 y 2018 el presupuesto al que formulamos una enmienda a la totalidad no permite avanzar hacia un nuevo modelo productivo sostenible desde un punto de vista social, económico, industrial, medioambiental y cultural. Tampoco blindo unos servicios públicos de calidad ya que ahonda aún más en recortes en Sanidad y Educación, ni garantiza las condiciones laborales dignas para las personas empleadas y subcontratadas por la administración pública.

Desde Podemos Región de Murcia creemos que otro presupuesto es posible e imprescindible para esta Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos presenta esta enmienda de totalidad, solicitando la devolución al Gobierno regional del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

Cartagena, 13 de diciembre de 2018
Óscar Urralburu Arza,
Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, DEL G.P SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2019,

Joaquín López Pagán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de noviembre tuvo entrada en la Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Dado el totalmente insuficiente plazo de tiempo concedido para el estudio pormenorizado y serio del presupuesto, nos vemos imposibilitados para realizar, con la seriedad que caracteriza al Grupo Socialista, una enmienda a la totalidad que suponga incremento o minoración en el estado de ingresos o que afecte a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos. No obstante, el análisis del presupuesto sí nos permite afirmar que estos presupuestos no son los que necesita la Región de Murcia ni son corregibles en el proceso de enmienda por las razones que enumeramos a continuación.

Análisis global

Estos presupuestos, como los anteriores, no resuelven las principales cuestiones que precisa la ciudadanía de la Región que sean resueltas. Por un lado, no se encarar de manera adecuada los problemas más urgentes. La desigualdad creciente, la exclusión social, la pobreza infantil, la precariedad laboral o la afectación de los servicios públicos fundamentales. Por otro, no da respuesta alguna a la hoja de ruta que debería seguir nuestra Región en materia económica y creación de empleo, cuestión esta que

consideramos clave y que debería contener esta ley de presupuestos por un gobierno que se considerara serio.

Esta es la herencia que nos dejan los 24 años de gobiernos del PP en la Región de Murcia. Los mismos retos están pendientes, los mismos proyectos estratégicos sin resolver, las mismas reivindicación de centenares de colectivos de toda índole que no han obtenido respuesta en los sucesivos gobiernos de la derecha regional. Pero un año más, el PP presenta unos presupuestos que merecen su devolución al Gobierno sin más análisis porque implican dos grandes mentiras: una, infradotan el presupuesto del Servicio Murciano de Salud por la cuantía que necesitan para que las cifras oficiales indiquen que se va a cumplir el objetivo de déficit; la otra, porque sabemos que van a incumplirse en alto grado, especialmente en el apartado de inversiones.

A pesar del alto grado de inejecución que tendrán las inversiones previstas, el déficit de nuestra comunidad volverá el próximo año a superar con creces el objetivo marcado del 0,1% y casi con toda seguridad superará el 1%. Volveremos a ser de las comunidades más incumplidoras en cuanto a objetivo de déficit y, sin embargo, el PP regional se ha permitido criticar la intención del Gobierno de Pedro Sánchez de subir en 2 décimas dicho objetivo. A finales de 2019 estaremos cerca de los 10.000 millones de deuda gracias a la gestión de muchos años del PP murciano.

En cuanto al SMS, son ya muchos, demasiados, los años en que se está aplicando esta práctica. En esta legislatura, en 2016 y 2017, faltaron más de 500 millones y en 2018 va a ocurrir algo parecido. No estamos hablando de pequeñas cifras, pequeños errores en la estimación del gasto, sino en una consciente decisión que supone en torno al 10% del presupuesto.

En lo que se refiere a la ejecución de las inversiones, en 2016 y 2017 no superó el 40% y este año llevamos el mismo camino. No se puede confiar en un Gobierno que un año tras otro promete las mismas inversiones a nuestros ciudadanos y que un año tras otro, por incompetencia o por las restricciones presupuestarias a las que aboca su mala gestión, las deja sin ejecutar. Darle la confianza a estos presupuestos en manos de este Gobierno es realizar un acto de fe ciega en la que el PSOE no está dispuesto a caer.

Además de esto, en la estimación de los ingresos por tributos propios se ha caído en lo que creemos es un exceso de optimismo en dos partidas: la correspondiente al impuesto de sucesiones y donaciones y la correspondiente al impuesto de transmisiones patrimoniales. En ambos casos creemos que los ingresos serán inferiores, aunque en el segundo deseemos equivocarnos. Este exceso de optimismo tendrá como consecuencia un mayor déficit y una mayor deuda.

Finalmente, para vergüenza propia ante otras comunidades, siendo nuestra Región la que actualmente encabeza el ranking de regiones incumplidoras del objetivo de déficit, nuestro Gobierno ha presentado una rebaja en el impuesto sobre la renta. Aparte de ser irresponsable plantear esta bajada en el contexto actual de exceso de deuda pública, nosotros no compartimos ese planteamiento, en tanto en cuanto este Gobierno baja los impuestos cuya bajada más beneficia a las clases más acomodadas. En cualquier caso, la bajada planteada es ridícula y un intento de tomadura de pelo a los murcianos, 25€ de media por contribuyente ni resuelven los problemas económicos de nadie ni estimulan a ningún inversor a establecerse en nuestra Región.

Educación

El Gobierno regional ha perdido la oportunidad en esta legislatura de cambiar el rumbo educativo y demostrar que es una prioridad en sus políticas y dar pasos para recuperar el retroceso experimentado en esta materia. La consejera nos ha presentado los mismos presupuestos que el año pasado y, lo que es más preocupante, los mismos que en 2016.

Desde 2012 se han perdido 3.000 empleos de docentes y se han cerrado más de 250

aulas; estamos a la cola en inversión por alumnos; tenemos de las tasas más elevadas en abandono educativo; nos situamos muy por debajo de la tasa de graduación en formación profesional y a la cola en matriculación de 0 a 3 años.

La ejecución presupuestaria de esta Consejería es ridícula, solo un tercio del presupuesto de 2018 se ha ejecutado.

En este presupuesto aparecen las mismas obras repetidas durante toda la legislatura, pero con la mitad de presupuesto. Este es el caso del CEIP Pascual Martínez Abellán, de Pliego; el CEIP Bienvenido Conejero, de Los Alcázares; el CEIP Príncipe Felipe, de Jumilla; colegios e institutos de Cartagena con gran déficit y donde solo se ha acabado una de las ocho obras anunciadas; el CEIP Juan Carlos I, de La Unión; el CEIP Valle de Leiva, de Alhama, entre otros.

El PSOE tiene un compromiso con garantizar la educación de 0 a 3 años, compromiso que para nada se ve reflejado en este presupuesto.

Deportes y Juventud

En materia de deportes el presupuesto para 2019 se reduce en un 14 por ciento respecto a 2018, lo que afecta a los que más lo necesitan: al deporte base, los clubes y a los ayuntamientos.

Además, desaparecen las partidas para la promoción del deporte en los ayuntamientos, que tampoco recibirán ayudas para la mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas, ya que hay un 10 por ciento menos que en 2018.

Es un presupuesto ridículo, que demuestra la nula apuesta del Gobierno regional por el deporte y del que solo se acuerda para hacerse fotos con deportistas de élite.

En cuanto a juventud, el Gobierno regional alardea de que su gran apuesta en política de juventud se centra en el empleo, cuando todo lo basa en las ayudas que proceden de programas europeos y no hay ningún euro añadido ni otras iniciativas por parte del Ejecutivo de López Miras.

Consideramos muy preocupante que la consejera presuma que la Región va a tener el primer Plan de Juventud elaborado por los jóvenes, cuando no está reflejado en estos presupuestos.

Infraestructuras

El abandono del Gobierno regional de las carreteras de la Región es evidente y va a seguir siéndolo. De hecho, la falta de inversión para su mejora y mantenimiento empieza a ser una amenaza para la seguridad de la ciudadanía.

El presupuesto de la Consejería de Fomento para 2019 en materia de carreteras es ridículo, ya que solo destina 21,9 millones para los cerca de 3.000 kilómetros de carreteras que recorren la Región, y 32,2 millones de euros para mantener y mejorar las carreteras del municipio de Lorca, procedentes del BEI.

Pero es que si se vuelve a ejecutar como este año (a 31 de octubre tan solo se ha llevado a cabo el 26 por ciento de las inversiones previstas para la mejora de la seguridad vial, por un importe aproximado de 16 millones de euros) será más ridículo aún.

No aparece ni un solo euro para la autovía del Norte, muy reivindicada por los alcaldes del Noroeste y el Altiplano, y que el PP lleva prometiendo sin cumplir desde 2009. No es el único caso. Tampoco aparece ninguna partida para terminar la autovía del Bancal; otro tanto ocurre con la carretera de El Carche y la carretera de Mazarrón al Puerto de Mazarrón.

Vivienda y Transporte

En cuanto a vivienda, tienen la desfachatez de querer apropiarse del Plan Nacional de Vivienda que financia casi en su totalidad el Gobierno de España y no reconocen que aquí no han puesto ni un euro; eso sí, le han cambiado el nombre al Plan para que sea regional.

Estamos hablando de un tema muy sensible para el que muchas personas no obtienen respuesta en nuestra Región y la realidad de cara al 2019 no parece que vaya a mejorar.

Tampoco se ejecutan las ayudas para las familias que tienen problemas de exclusión y riesgo de desahucios ni el programa para erradicar el chabolismo, que viene financiado por fondos europeos y que está desierto porque no han ejecutado los dos millones destinados a este fin.

En materia de transportes, tampoco hay prácticamente ejecución ni de las ayudas al taxi ni de las subvenciones al transporte público de viajeros para cubrir el déficit de las líneas existentes.

Es una vergüenza que el Plan Director de Transportes, obligado por la Ley gracias a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, lleve dos años de retraso y siga sin realizarse.

Mujer

Los presupuestos de igualdad para 2019 son decepcionantes e ideológicos y no ponen a las mujeres en el centro de las prioridades políticas. Consideramos insuficiente el importe destinado a la lucha contra la violencia de género, muestra clara de que PP y Ciudadanos no han comprendido nada de lo debatido a lo largo de la legislatura. La Región, después de 23 años de gobiernos de derechas, necesita que se refresquen las políticas de igualdad y que de una vez por todas las mujeres se sitúen en el centro de las prioridades.

Este es también un presupuesto insuficiente y continuista, que no supone un incremento respecto de años anteriores. La Dirección General de la Mujer, con una subvención de 3,5 millones de euros del Pacto Nacional contra la Violencia de Género, recibido directamente gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, experimenta un crecimiento global de tan solo 400.000 euros.

El dinero destinado a los centros de atención a las víctimas de violencia de género es el mismo que en 2018, a pesar de que afirman que se incrementará el número de CAVIS y el de profesionales. El dinero para la Estrategia de atención de mujeres y menores con fines de explotación sexual es 1 euro.

Otra cuestión llamativa en el presupuesto es la subvención destinada a la Asociación Red Madre, a la que otorgan 50.000 euros, la cantidad más alta destinada a asociaciones. Esto delata que estamos ante un presupuesto ideológico, dirigido a una parte muy concreta del electorado del PP. Estamos hablando de una organización que ha llegado a defender que los abortos o los anticonceptivos provocan cáncer de mama en las mujeres.

Consideramos que las mujeres de la Región y las que sufren violencia de género necesitan un gobierno que de una vez por todas piense en ellas a la hora de elaborar sus políticas y deje atrás los 23 años negros del PP.

Familia

El PSOE considera que los presupuestos de 2019 para familia son continuistas y de una consejería de cartón piedra y oropel. A esto se une la falta de cumplimiento de los distintos planes puestos en marcha en esta legislatura y la escasez de fondos para pobreza y dependencia.

No es aceptable que cuando se trate de protección de las personas más desfavorecidas no se ejecuten las partidas presupuestarias, como ha ocurrido en 2018

Estos presupuestos se centran principalmente en dos cuestiones: en la renta básica, con un reglamento que lleva diez años de retraso y que por fin ha empezado a poner orden; y el decreto de atención temprana, cuyo tratamiento en los 45 municipios de la Región es muy desigual, lo que resulta muy costoso para los padres.

El presupuesto para dependencia es escaso, no cubre las necesidades de las personas más vulnerables, mientras que centran las ayudas en las familias que han tenido partos múltiples o con seis hijos o más.

En 2018 destinaron 16 millones de euros para el programa de inmigración, colectivos desfavorecidos y voluntariado y le siguen quedando en el cajón más de un millón y medio de euros. En materia de discapacidad y mayores aumentan las plazas pero siguen siendo insuficientes ya que no hay políticas de futuro, ni se está innovando para afrontar el envejecimiento de la población.

Los planes que hay en marcha, como el de enfermedades raras, para el que se estableció que tuviera una interconexión entre las consejerías de sanidad, educación y política social, tampoco se cumplen.

Denunciamos también la nula ayuda para las familias que necesitan los puntos de encuentro familiar para ver a sus hijos e hijas, que llevan retrasos de hasta un año, igual que cuando empezó la legislatura y a pesar del tirón de orejas de la Defensora del Pueblo, que les urgía a solucionar este tema.

Cultura

El presupuesto del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes se reduce un 7% con relación a 2018. Esto, junto con que han sido tres los consejeros y consejeras de cultura en cuatro años, da idea de la importancia que el Gobierno regional del PP confiere a esta cuestión, para la que ha llevado políticas erráticas e inconexas, sin estrategia ni continuidad.

Los distintos gobiernos del PP en la Región han desaprovechado e incluso han permitido que se pierda buena parte de nuestro patrimonio cultural.

Sobre la elaboración del Plan Estratégico de Patrimonio Cultural, para el que se destinan 25.000 euros, llega décadas tarde y el presupuesto contemplado para este fin en 2018, dotado con 100.000 euros, no se ha ejecutado.

En cuanto a otras actuaciones, como el bono cultural, no se ha puesto en marcha. Se repiten los mismos 500.000 euros destinados a su puesta en marcha desde hace 3 años; suponemos que este año se vuelven a incluir para contentar a Ciudadanos.

Significativo es también que se repitan las aportaciones para la rehabilitación del patrimonio de Lorca como consecuencia de los terremotos, más de 5,7 millones de euros presupuestados en 2018, procedentes del BEI, que tampoco se han ejecutado y van varias prórrogas.

Respecto al castillo de Mula, el presupuesto asignado para 2019 es de 200.000 euros, muy lejos del millón de euros necesario para acometer la primera fase de las obras, según el plan director.

La Consejería de Cultura solo habrá gestionado un 20 por ciento del presupuesto del programa de protección del patrimonio histórico cuando acabe este año; mientras, reducen un 36 por ciento el presupuesto del Centro de Restauración.

Para el próximo año hay partidas que menguan significativamente o directamente desaparecen sin haber sido ejecutadas, como es el caso de la tan anunciada recuperación del espacio de La Conservera, el Plan director de los pozos de nieve o el Plan de rehabilitación de Molinos. Asimismo, desaparece la partida para la mejora de infraestructuras culturales municipales.

Turismo

En materia de turismo tampoco hay apuesta, es insuficiente y sin ambición, lo que contrasta con el compromiso del presidente en el debate del Estado de la Región, donde aseguró que el turismo iba a doblar su aportación al PIB regional en los próximos 15 años. El presupuesto del Instituto de Turismo baja en la parte operativa un 6,3%, la destinada a promocionar nuestra tierra en el resto de España y el mundo.

Los datos turísticos nos sitúan prácticamente igual que en 2017, que no fue un buen año, y a años luz de otras zonas con similitud a la Región. Hay una escasa apuesta por los destinos turísticos inteligentes, además llega tarde y precisa de ayudas; y un presupuesto irrisorio para innovación, que no es el futuro sino el presente del turismo.

La Región de Murcia también está muy lejos de conseguir el objetivo de destino sostenible, respetuoso con el medio ambiente, solo está centrada en la competencia en precios. Más allá del esfuerzo realizado por los ayuntamientos, nada se ha hecho con los grandes proyectos anunciados como Región de Murcia Sefarad, el Plan de turismo Más Música Murcia, basado en la promoción de los festivales de la Región, o Región de Murcia Sacra.

Respecto al turismo gastronómico no hay reflejo para una de las principales medidas prometidas, la del Club de Producto, y no existe apuesta decidida del Gobierno regional para consolidar los vuelos internacionales del aeropuerto con los que ya tenía enlace San Javier, ni promoción suficiente para abrir nuevos vuelos para un aeropuerto que nos ha costado 250 millones de euros.

Hoy por hoy, Benidorm recibe más turistas que el conjunto de la Región de Murcia, cuando ésta, obviamente, tiene muchísimos más atractivos. El turismo es oro en la mina en nuestra Región, oro que el PP no es capaz de sacar a la luz y no lo hará con los presupuestos presentados para 2019.

Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Los presupuestos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca son continuistas, regresivos, mal distribuidos y con muy poco peso dentro del presupuesto en general, a pesar de la importancia de este sector.

Además, a 31 de octubre, solo se había gestionado el 49 por ciento de las partidas previstas para este año. No hay eficacia ni evolución en toda la legislatura de los presupuestos de esta consejería, se cubre lo básico con las cantidades básicas.

En unas cuentas que aumentan para el próximo ejercicio hay un retroceso en el presupuesto de esta consejería del 5,29%, es decir, más de 10 millones de euros, a pesar de estar saliendo de la crisis.

Al igual que en las demás consejerías, hay cantidades de otros presupuestos que no se han ejecutado, como las partidas para caminos rurales. Asimismo, hay partidas que caen extraordinariamente como la de modernización de regadíos, que baja un 46%; modernización de explotaciones, que desciende un 35%; y para pesca y acuicultura que se reduce un 23%.

Por otro lado, estos presupuestos se limitan a gestionar los recursos de otras administraciones, como los fondos Feder, Feader, Feoga y del Ministerio, con escasa o nula apropiación de recursos propios, algo que viene denunciando el PSOE a lo largo de toda la legislatura.

De fondos propios hay una partida total de alrededor de 34 millones de euros, de la que si descontamos los 18,5 millones que se aportan a la desaladora, los 6,5 que se aportan al IMIDA y 1,4 millones para gastos corrientes, solo quedan siete millones, de los que tres van a gastos fijos y cuatro a gastos de inversión, por lo que hay poco margen.

Con relación a los seguros agrarios hay que recordar que, aunque crecen, lo por debajo de lo prometido a los agricultores en 1 millón de euros, aparte de que estos

seguros se han extendido a más cultivos sin que se incrementen las partidas.

En cuanto a saneamiento y depuración, de los nueve millones de euros destinados a este concepto, el 84 por ciento es para el Mar Menor, fundamentalmente para tanques de tormentas, y para Lorca; el resto, 1,5 millones, se reparte para toda la Región, una cantidad insuficiente para las necesidades de saneamiento y abastecimiento que tienen muchos municipios, donde las pérdidas en la redes, en algunos casos, superan el 40 por ciento.

Muchos de los tanques de tormenta que incluyen los presupuestos estaban en los presupuestos de años anteriores; por tanto, están derivando partidas que no se han ejecutado.

En el caso de la pesca, sigue siendo la gran olvidada de esta Consejería, ya que su presupuesto sufre una reducción de un 23 por ciento.

Finalmente, en cuanto al IMIDA, la Consejería ha demostrado ser incompetente para gestionar este organismo. Es uno de los institutos más prestigiosos de la Región y, sin embargo, el 60 por ciento de su plantilla está en precario. Falta capacidad y voluntad política en estos presupuestos y no hay una apuesta decidida porque no recogen las demandas de sus trabajadores.

Empresa

Los presupuestos de activación económica no sirven para cambiar la vida de la gente y nos van a mantener en una estructura productiva de competencia por salarios bajos que no nos va a permitir salir de la cola en todas las estadísticas económicas.

En cuanto al INFO hay una rebaja del 41,9 por ciento para 2019 si no contabilizamos ciertas operaciones contables no explicadas por el consejero. La principal herramienta de intervención en la economía productiva de nuestra región está mal utilizada y, encima, maltratada en estos presupuestos.

Medio Ambiente

En materia de Medio Ambiente, no hay nada nuevo bajo el sol. Presupuestos irrisorios en todos los sentidos, también en el grado de cumplimiento de los de 2018.

En la lucha contra el cambio climático no se ha cumplido ningún aspecto del poco ambicioso Plan energético 2016-2020, que pretendía cumplir los objetivos 20-20-20. Para cumplirlo, serían necesarios en torno a los 100 millones en 2019 y solo han presupuestado 5,1 millón de euros.

En estas cuentas no hay ni una sola mención a la Agenda 2030 ni a los objetivos de desarrollo sostenible, que en muchos lugares ya son ejes principales para el desarrollo de todas las políticas.

Se reduce el capítulo de personal en la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, en concreto, en el Programa de Información y Evaluación Ambiental en un 41,78 por ciento. Esto obedece al empeño del Gobierno regional de crear la Agencia Regional de Clima y Ambiente (ARCA), a pesar de la clamorosa oposición suscitada por no encajar en el ordenamiento jurídico y tener lagunas en cuanto a su financiación y dotación de personal.

Otro programa que sufre un retroceso importante es el de la protección del Mar Menor, con un 21,74 por ciento.

No hay nada nuevo tampoco en estos presupuestos para mejorar la calidad del aire, se repiten los planes, como ocurre en Alcantarilla, para no cumplirse, y las quejas de los vecinos siguen sin que el Gobierno regional ponga solución.

En cuanto a los suelos contaminados, la Región sigue un año más sin inventario, que vuelve a estar presupuestado para 2019. Sí hay un gran incremento para uno de los

delitos medioambientales más importantes en la Región, como es el vertedero de Abanilla, obedeciendo a las exigencias de la UE. Más de cinco millones que nos ha costado a la ciudadanía, debido a la dejadez y a la nefasta gestión del PP.

Empleo

El Gobierno regional no ha sido capaz de compensar la disminución contundente de fondos europeos, fundamental del Fondo Social Europeo y del Plan operativo de empleo juvenil, con fondos propios para desarrollar las políticas activas de empleo que son necesarias. Esto no sucede solo para 2019, desde 2015 se han venido recortando de los fondos de la Consejería en un 43,5 por ciento, algo muy grave.

Universidades e investigación

Respecto a Investigación, el Gobierno regional se muestra incapaz de transformar el modelo productivo, un modelo que si no se basa en la I+D+i nos mantendrá en la pobreza. Una prueba de ello es la reducción en el presupuesto de la Fundación Séneca destinado a financiar I+D+i en un 16 por ciento, una clara muestra por su preocupación por estos temas y su nula visión de futuro.

En materia de universidades públicas -incluyendo la UNED- solo están transfiriendo el dinero para que puedan abrir la persiana todos los días, pero nada para mejorarlas de una manera significativa.

Además, las universidades públicas han acumulado una gran cantidad de personal eventual durante la crisis y es necesario financiar un plan que permita estabilizar a, al menos, una parte de todo ese personal.

Salud

Con los presupuestos de la Consejería de Salud para la Región de Murcia, nos enfrentamos a cuatro años perdidos. Se repite la infrafinanciación del Servicio Murciano de Salud y se repite una gestión que no pasa de gestionar el día a día.

Tenemos que enfrentarnos al envejecimiento de la población y hay que hacerlo con una planificación que estos presupuestos no plantean.

Vuelven a aparecer en los presupuestos de este año centros de salud que estaban anunciados desde hace muchísimo tiempo, entre ellos los centros de alta resolución también anunciados el año pasado. Mucho nos tememos que en muchos casos vuelvan a ser falsas promesas.

Los presupuestos prevén actividades de prevención y promoción de la salud, pero luego en la práctica no llega nada.

El proyecto de la enfermería escolar de cuatro millones de euros que ha asumido el Gobierno regional, no se lo creen ni ellos mismos y volverá a pasar lo que está pasando este año, que no se ejecuta.

Las listas de espera no han disminuido significativamente; la atención primaria y las sociedades científicas están pidiendo socorro porque no tienen tiempo, y con pacientes cada vez más complejos. Nos faltan muchas cosas y tenemos unos presupuestos con la misma música, pero tenemos infrafinanciación y si los ejecutan de la misma manera que en el presupuesto actual, vamos a seguir igual.

Transparencia y participación

El resumen de lo que hemos percibido de estos temas y lo que esperamos percibir es mucho ruido y pocas nueces. Se habla mucho de esto pero no se lo toman en serio.

Además, con una consejera del ramo que ha anunciado que solo va a estar encargándose de estos menesteres durante los dos primeros meses del año, poco se puede esperar.

Cooperación

Aunque el presupuesto para cooperación aumenta, seguimos a años luz del 0,7% sobre el presupuesto al que deberíamos aspirar.

Municipios

La comunidad sigue maltratando a los municipios y sin asumir el coste de las competencias impropias. El reparto de los escasos fondos se hace de forma poco clara y errática, recibiendo los ayuntamientos cifras de financiación por habitante que difieren en enorme cuantía sin explicación expresa de las razones. Desde el PSOE seguimos reclamando una ley de financiación de éstos que establezca criterios claros y objetivos de asignación de fondos y reparta entre los ayuntamientos la mayor parte de los fondos recibidos para financiación provincial.

Si descontamos el dinero que los ayuntamientos reciben de la Comunidad en estos presupuestos al coste de financiar las competencias impropias, tenemos que los ayuntamientos han de asumir con sus propios fondos un coste que supera los 120 millones de euros. Esta situación no debe de mantenerse más en el tiempo y debería corregirse sin demora.

Seguridad ciudadana y emergencias

Los presupuestos presentados mantienen la precariedad en estos servicios y no resuelven los principales problemas que llevan años enquistados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, en virtud del artículo 153.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, ENMIENDA DE TOTALIDAD al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL EJERCICIO 2019, proponiendo la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno.

Cartagena, 13 de diciembre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán